



UN ESTADO DE DERECHO

INDIVIDUOS O MASA

*¿En qué tipo
de sociedad
quieres
vivir?*

.....

Primera edición, mayo 2013
Primera reimpresión, enero 2014
Derechos reservados
© de la edición: Editorial Galipán, S.A., 2013
© del texto: los autores, 2013

Edición:
Ana Carola Fernández
acfernandez@editorialgalipan.com

Diseño: María E. Repiso
Impresión: Editorial Torino S.A.
ISBN 978-980-7478-02-1
Depósito legal: If25220131001075
HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o forma, electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabación o cualquier otra forma de almacenamiento o rescate de datos sin el permiso expreso y por escrito de los titulares del copyright.

.....

La foto de la portada muestra a August Landmesser, un trabajador alemán, durante una concentración en 1936 en la que todos hacen el saludo nazi y él solo se cruza de brazos. Fue publicada en un periódico de la época y se encuentra expuesta en el *Dokumentationszentrum Topographie des Terrors* (Centro de Documentación Topografía del Terror), en Berlín, como una muestra del coraje individual.




ANTONIO CANOVA GONZÁLEZ
LUIS ALFONSO HERRERA ORELLANA
GIUSEPPE GRATEROL STEFANELLI

INDIVIDUOS O MASA

*¿En qué tipo
de sociedad
quieres
vivir?*



EDITORIAL GALIPÁN



Puesto que no existe tal entidad conocida como el público, ya que el público es meramente una cantidad de individuos, la idea de que el interés público va por encima de los intereses y derechos privados solo tiene un significado: que los intereses y derechos de algunos individuos tienen prioridad sobre los intereses y derechos de los demás.

AYN RAND

¿Cómo fijar límites concretos al poder supremo si se le asigna como objetivo una felicidad universal vagamente definida, cuya interpretación se confía al juicio de ese mismo poder? ¿Han de ser los príncipes padres del pueblo, aún asumiendo el grave riesgo de que se conviertan también en sus déspotas?

G. H. VON BERG

Sería absurdo imaginar que los seres humanos rinden más cuando trabajan para otros que cuando lo hacen por su cuenta.

ADAM SMITH



Contenido

INTRODUCCIÓN	11
1. ACCIÓN HUMANA Y ECONOMÍA	15
1.1. CREACIÓN DE RIQUEZAS: ¿UN JUEGO DE SUMA CERO O DE SUMA NO NULA?	16
1.2. INCENTIVOS: ¿SATISFACCIÓN DEL INTERÉS GENERAL O BÚSQUEDA DE INTERESES PERSONALES?	20
1.3. RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS: ¿UNA ETERNA LUCHA DE CLASES O UN SISTEMA DE COOPERACIÓN?	23
1.4. FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA: ¿PLANIFICACIÓN CENTRAL O LIBERTAD DEL MERCADO?	34
2. ÉTICA Y MORAL	43
2.1. FELICIDAD SUPREMA FRENTE A LIBERTAD INDIVIDUAL	50
2.2. EL PUEBLO COMO FIN SUPREMO FRENTE AL INDIVIDUO COMO FIN EN SÍ MISMO	54
2.3. EL SERVICIO A LOS DEMÁS FRENTE AL AMOR E INTERÉS PROPIO	59
2.4. LA JUSTICIA SOCIAL FRENTE A LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGUALDAD	64

3. DERECHO Y POLÍTICA	73
3.1. PRINCIPIOS DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO COLECTIVISTA	74
3.1.1. MANDATO	74
3.1.2. GOBIERNO ILIMITADO	79
3.1.3. SUPREMACÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES	81
3.1.4. PENSAMIENTO ÚNICO	86
3.2. PRINCIPIOS DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO INDIVIDUALISTA	89
3.2.1. LEY	89
3.2.2. ESTADO DE DERECHO	90
3.2.3. SUPREMACÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES	92
3.2.4. PLURALISMO POLÍTICO	96
3.3. LA PROSPERIDAD DE UNA SOCIEDAD DEPENDE DEL ESTADO DE DERECHO	98
4. HISTORIA	102
4.1. UN LARGO CAMINO: DEL TRIUNFO DE LA FUERZA Y EL SOMETIMIENTO A UN SISTEMA DE COOPERACIÓN ENTRE HOMBRES LIBRES E IGUALES	102
4.2. EL ORIGEN COMUNISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: UNA LECCIÓN FATAL QUE FUE MUY BIEN APRENDIDA	107
4.3. CUATRO MIL AÑOS DE CONTROLES DE PRECIOS: LOS FRACASOS DE LA PLANIFICACIÓN CENTRAL DE LA ECONOMÍA	111
4.4. DOS EXPERIMENTOS DE LABORATORIO Y UNA CONCLUSIÓN IRREFUTABLE: ALEMANIA Y COREA DIVIDIDAS ENTRE CAPITALISMO Y COMUNISMO	118
REFLEXIONES FINALES	127
BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	136



Introducción

Frente al anhelo de alcanzar una mejor calidad de vida y mayor prosperidad y de construir relaciones justas entre personas iguales, a lo largo de la historia los seres humanos han optado entre dos formas de organización social muy diferentes entre sí y que no admiten fórmulas intermedias: en algunos casos han elegido organizarse en torno al clan, a la tribu o a la comunidad (colectivismo); en otros casos han elegido organizarse a partir del reconocimiento de la individualidad y libertad de cada integrante de la comunidad (individualismo o liberalismo).

No es de extrañar que la discusión acerca de la elección entre colectivismo e individualismo se haya convertido, a decir de muchos, en el tema de estudio central de las cien-

cias sociales. Ninguna disciplina, como la Economía, el Derecho, la Filosofía y la Historia, permanece indiferente o desentendida ante este debate.

Dicho en forma simple, el colectivismo es aquel sistema de organización social que pone el énfasis en la nación, el pueblo, el bien común, en el colectivo, justamente, y en donde las instituciones existentes se ocupan de proteger a ese colectivo, aun a costa de los individuos. En esta doctrina, el protagonista es la autoridad gobernante, que dispone del poder para dirigir la sociedad en beneficio de todos y, así, llevar adelante el plan ideado para lograr la felicidad y la justicia en la sociedad. El individuo y sus propiedades pasan a un segundo plano y se convierten en el medio para alcanzar los fines y las metas que traza el colectivo.

Tanto las primitivas organizaciones tribales como varias corrientes políticas modernas, unas más radicales que otras, se sustentan en los valores centrales del colectivismo: el socialismo, el comunismo, el nacionalsocialismo, el nacionalismo y otros sistemas propulsores de la justicia social y del llamado Estado de Bienestar, entre otras.

En sentido opuesto, el individualismo es aquel sistema de organización social que promueve instituciones que se centran en la protección de la persona, del individuo, es decir, que hace valer la libertad de todos y cada uno de los miembros particulares que integran una sociedad sin distinción. De allí su denominación común de liberalismo. Este sistema fija límites claros e inflexibles al gobierno y desconfía de todo gobernante. Entiende que es a partir del respeto a la libertad, los derechos individuales y, en especial, los derechos de propiedad y la libertad económica, que resulta posible lograr la seguridad, la cooperación y el progreso de todos.

Varias corrientes políticas, cuando respetan sus instituciones, resultan practicables en el orden social individualista, entre ellas: la democracia liberal, el liberalismo clásico, el liberalismo austríaco, el capitalismo popular, incluso los diferentes sistemas de democracia política basados en la economía social de mercado alemana, tales como la socialdemocracia, la democracia cristiana, etc.

En la actualidad, la profundización de este análisis no debe quedar exclusivamente en manos de algunos pocos iniciados, ni reducido a los círculos académicos. Necesariamente cada ciudadano que aspire a vivir en libertad y democracia, debe contar con las herramientas suficientes para formarse un criterio y responder conscientemente a la pregunta sobre el tipo de orden social que desea para sí mismo y su familia.

Al final, somos los individuos, en tanto hombres y mujeres libres e iguales, y ciudadanos de una República, quienes elegimos a través del voto las formas de organización social y de gobierno que se encargarán de resolver los problemas de interés general.

Cada quien debe estar preparado, pues, para dar respuesta consciente a las interrogantes siguientes: ¿qué tipo de orden social deseo apoyar y fortalecer? ¿En qué tipo de sociedad prefiero vivir?

Las opciones son estos dos modelos, que presentan principios antagónicos, que dan lugar a instituciones basadas en la preservación del todo o del individuo, y que, por ende, conducen a resultados opuestos. Son por ello modelos que no admiten «medias tintas», al margen de los eventuales matices, reinversiones y ajustes que resultan del contraste entre la definición teórica y las aplicaciones o resultados concretos.

Partiendo de que la comprensión de cada modelo es clave para definir y precisar el orden social más acorde con la dignidad de las personas y el más adecuado para superar la pobreza mediante la mejora de la calidad de vida de la gente, la asociación civil Un Estado de Derecho (UED), en el marco del Proyecto Educando para el Progreso en Libertad, ha diseñado e impartido en diferentes auditorios el taller Individuos o masa. ¿En qué tipo de sociedad quieres vivir?

El taller contrasta las visiones económicas, filosóficas y políticas de estas dos formas de organización social, el colectivismo y el individualismo. Las explica objetivamente. Analiza tanto sus fundamentos como sus razones y presenta los efectos y resultados que a lo largo del tiempo han producido en las sociedades en las que se han aplicado.

Esta publicación resume lo esencial de dichas exposiciones. Invita a recorrer, de un modo sencillo y mediante argumentos directos y experiencias de la vida cotidiana, los siguientes módulos: (i) la Acción Humana y la Economía, (ii) la Ética y la Moral, (iii) el Derecho y la Política y (iv) la Historia. De esta forma, el contraste entre el colectivismo y el individualismo se hace comprensible para cualquier persona interesada en el tema.

Nuestro objetivo es poner al alcance del lector información, datos, reflexiones y ejemplos que le permitan conocer los dos modelos de organización social y, en lo posible, facilitar la formación de un juicio propio acerca de la aplicación de uno u otro, dando así argumentos a todos los que transiten por sus páginas para responderse, con conocimiento de causa, la pregunta: ¿en qué tipo de sociedad prefiero vivir? ◆



1 / Acción humana y economía

Podemos definir economía como la acción del hombre para, procurando bienes escasos, satisfacer de la manera más eficiente las necesidades humanas.

Al hablar de economía no puede perderse nunca de vista el comportamiento de las personas individualmente. De allí que con la comprensión de la acción humana, de cómo actuamos los hombres, podemos entender las reglas básicas de la economía como ciencia social.

Vamos a analizar cuatro aspectos centrales de la acción humana y de la economía, en los cuales las teorías colectivistas e individualistas tienen diferencias o, más aún, se oponen plenamente.



1. 1

CREACIÓN DE RIQUEZAS: ¿UN JUEGO DE SUMA CERO O DE SUMA NO NULA?


La naturaleza, si bien provee la potencialidad a los seres vivos de subsistir, es hostil. Da lo mínimo y únicamente mediante esfuerzo y adaptación puede ser aprovechada y transformada para asegurar la pervivencia.

Los animales se desplazan cientos de kilómetros para encontrar comida, deben cazar, perseguir los alimentos, adaptarse a las estaciones, al clima, a las lluvias. En fin, cada uno es responsable de acomodarse a las condiciones naturales para subsistir. La supervivencia es un milagro que solamente aquellos más aptos y fuertes logran alcanzar, y ello siempre con algo de suerte.

También el hombre, en estado natural, frente a la naturaleza, ha de vivir en la mayor pobreza, apenas subsistiendo. Cualquier forma de riqueza, la acumulación de bienes que faciliten y permitan la vida, la seguridad y comodidad a las personas, es el resultado de un tipo concreto de acción humana, del ingenio y trabajo, de la utilización del poder de la mente de los hombres y su capacidad para llevar a la práctica sus ideas con oficio y perseverancia. Es así como el hombre ha logrado adaptar o transformar la naturaleza a sus necesidades.

Del mismo modo que el calor es una transformación del estado frío natural de los objetos, la acumulación de bienes, productos y servicios que sirvan al hombre es el resultado de una transformación, voluntaria o deliberada, de la naturaleza.

En otras palabras, la pobreza no tiene causa. Es una situación no originada por el hombre. No obedece a



la actuación de las personas, sino que es el punto de partida de todo. La causa de la riqueza, en cambio, es el hombre y su acción emprendedora y creadora. La civilización es un triunfo de la humanidad en su camino para superar la pobreza.

Si acudimos a la historia de Robinson Crusoe, el personaje central de la novela de Daniel Defoe, de 1719, podemos entender más fácilmente que el hombre, en estado natural o frente a la naturaleza, apenas sobrevive en escasez.

Recordemos que se trataba de un hombre ciudadano que luego de un naufragio en alta mar quedó confinado a una isla desierta y empiezo, entonces, una aventura solo contra la naturaleza, en la más extrema pobreza, para sobrevivir. El esfuerzo, la imaginación, el trabajo aplicado por Robinson Crusoe le salvó de la muerte por inanición. Así logró guarecerse del sol, de la lluvia y del viento.

En una isla desierta no encontrará nadie una casa confortable, salubre, segura. No dispondrá de los llamados servicios públicos, ni de agua potable, ni de luz, ni de gas, etc. No contará con ningún utensilio o equipo que le permita realizar las actividades más básicas. Tampoco dispondrá de alimentos listos para el consumo. Ni de la más mínima comodidad o lujo.

Aunque la naturaleza virgen de esa isla tenga los recursos naturales para asegurarle una vida confortable (agua, tierra fértil, frutos, animales, madera, piedras, metales), ello es sólo un potencial. Sin su ingenio y trabajo, Robinson Crusoe perecería a los pocos días.

La vivencia de Robinson Crusoe, e imaginar a cualquiera que quede solo frente a la naturaleza pone

en evidencia todas las maravillas que los hombres, hasta ahora, han ideado y construido para su propio beneficio.

Bienes, productos, procesos que ahora forman parte de nuestra vida, que algunos demandan incluso como si fueran derechos, son el resultado de la acción voluntaria desempeñada por los hombres, por millones de personas. Gracias a la inspiración y al trabajo, con el paso del tiempo fuimos transformando la naturaleza y extrayendo de ella todo tipo de bienes, productos y servicios que facilitan la vida de todos.

Un buen ejemplo para entender cómo se originan las riquezas es pensar en un lodazal. Poca utilidad tiene para la vida del hombre un charco de lodo. Conociendo las necesidades propias y las de los demás y la urgencia en satisfacerlas, con visión e intelecto, cualquier emprendedor puede ver que ese lodo, con un proceso de moldeo y secado, podría ser convertido en vasijas, tarros y jarrones para almacenar agua y comida. También, mezclado con otras piedras y compactado como bloques o ladrillos podría ser usado para construir viviendas.

Con su mente y sus manos el hombre es capaz de transformar la naturaleza y así mejorar su nivel de vida y el del resto de las personas que se valen de ese avance, lo adquieren o lo imitan.

Mientras más personas en una sociedad estén en capacidad y disposición de generar riquezas, crear y producir bienes, aumentará el nivel de vida de cada uno de ellos mismos y de todos al final. Con esa suma de esfuerzos se incrementarán las riquezas disponibles y, paulatinamente, una mayor cantidad de personas se aprovechará de la prosperidad creciente.

Esto es lo que pretende un modelo económico basado en la libertad individual. Estimular el crecimiento de las riquezas de una sociedad; dar las garantías a las personas para que emprendan, produzcan y se beneficien, favoreciendo al resto; crear las condiciones para que la mayor parte de los miembros de la sociedad explore su potencialidad creadora en su propio provecho y en el de los demás.

El individualismo se basa en fomentar y dar seguridad a las personas de que el fruto de su esfuerzo y los bienes que acumulen, producto de su éxito, serán respetados. No sigue un plan, solo confía en las personas y establece los incentivos para que todos se incorporen a la carrera por ser productivos y eficientes, por crear riquezas para sí mismos, para acumularlas e intercambiarlas por los bienes también útiles que otros puedan y quieran ofrecer. De acuerdo con el individualismo el crecimiento económico es un juego de suma no nula. Nadie quita a otros, nadie pierde al aumentar sus riquezas y prosperar.

Sin embargo, algunos creen equivocadamente que la generación de riquezas por una persona es el resultado del robo o expoliación de otro u otros. Que cuando alguien prospera es porque ha robado los bienes de otros o que corresponderían a otros, o, en todo caso, porque los ha sometido o esclavizado despojándolos de su trabajo.

Ese grupo asume que las riquezas en una sociedad están disponibles y fijas de antemano. Que cuando alguien se hace con más riquezas que otros es porque está tomando algo que no le corresponde, en perjuicio de los demás.

Los colectivistas, concretamente, entienden que las riquezas de una sociedad se distribuyen según la regla de la suma cero: si alguien se enriquece es porque otro, proporcionalmente, se ha empobrecido. Ven la economía de una sociedad como un juego de póquer: el que gana se ha quedado con el dinero del que perdió o de los que perdieron.

Esta concepción, base de la teoría colectivista, carece de asidero. Es el resultado de un entendimiento errado de la economía, más bien primitivo. Asume, como en épocas antiguas de la humanidad, que el que tiene riquezas ha actuado a la fuerza e ilegítimamente (sea un pueblo o ejército invasor, un gobernante cruel o simplemente un ladrón), y se ha apoderado de los bienes de otras personas o de otros pueblos o les ha sometido a la esclavitud, robándoles la propiedad de sí mismos y su trabajo.

En una sociedad libre, donde la libertad individual y la dignidad de cada uno están garantizadas, donde nadie puede robar ni someter a los demás, en la que las relaciones entre las personas son el resultado de acuerdos e intercambios libres y voluntarios, esta comprensión de la economía según la regla de la suma cero está desfasada, es anacrónica, errónea y pendenciera.

1. 2.

INCENTIVOS: ¿SATISFACCIÓN DEL INTERÉS GENERAL O BÚSQUEDA DE INTERESES PERSONALES?

Hay dos maneras de lograr que una persona se levante de la cama todos los días y salga a trabajar: que lo haga en su propio beneficio principalmente, aunque

indirectamente repercute en mejoras para los demás; o que lo haga para el beneficio de la colectividad principalmente, y que sólo indirectamente repercute en su provecho. La primera alternativa es defendida por el individualismo; la segunda, por el colectivismo.

La historia ha demostrado que la primera fórmula ha generado la mayor cantidad de riquezas, mayor crecimiento económico y más beneficios para todos. El segundo tipo de proceder termina colapsando por irreal e ineficiente.

Tales consecuencias no son difíciles de entender si reparamos en la forma en que actuamos en nuestra vida cotidiana.

Un estudiante se dedica a leer y practicar sus lecciones, venciendo la pereza y distracciones, porque las calificaciones que logre en los exámenes serán para su provecho. Le reportará un premio o un castigo, primero, seguramente por un acuerdo con sus padres, más adelante por la convicción de que su éxito futuro dependerá de una buena formación. Si cada punto de su calificación no le fuera asignado directamente a él, sino que se repartieran entre varios otros alumnos, seguramente no se esforzaría igual.

En otras palabras, la producción de puntos en un salón de clases, sin lugar a dudas, será mayor si cada alumno vela por sus intereses propios que si nunca viera directamente el resultado de su esfuerzo. El día en que los puntos sean asignados a cada alumno por alguna autoridad, de un almacén o pote de puntos disponibles, a partes iguales entre todos, difícilmente alguno de ellos continuará esforzándose al máximo por alcanzar la mayor cantidad. Es algo natural, ¿cuántos

de nosotros pasaríamos la noche en vela estudiando, sacrificaríamos fiestas y días de vacaciones en la playa o la montaña, para lograr altas notas que, al final, no nos serán asignadas y no nos reportarán beneficio directo?

La sabiduría popular refleja claramente esta idea: «El ojo del amo engorda el ganado». Muchos destacan que en la medida en que cada uno vela por sus intereses se esforzará más, intentará asegurar para sí la mayor eficiencia y productividad.

Por esa misma razón el cocinero de un restaurante utilizará más racional y medidamente los ingredientes si sus ingresos dependen de las utilidades. El vendedor recorrerá una mayor distancia y visitará a más eventuales clientes si le corresponde una comisión o porcentaje de las ventas realizadas. O, al revés, el funcionario ahorrará en las fotocopias o hablará menos por el teléfono asignado si tiene que asumir los costos.

La ineficiencia estructural de las empresas públicas, donde los directivos y trabajadores no obtienen beneficios del desempeño exitoso o de las utilidades de la actividad que realizan, al tiempo que tampoco corren el riesgo de perder su trabajo en caso de déficit o quiebra, responde a esta misma razón: no hay incentivos para producir de modo eficiente. Da igual para la situación de cada persona involucrada el resultado de su trabajo, cuánto se logró producir y a qué costos.

Nadie quiere más a otro que a sí mismo. Excepción a este principio universal, de autoconservación, sería el amor y la entrega hacia hijos, familia, seres queridos, personas cercanas. Pero habría de elevarse como cierto, sin duda, cuando se trata de favorecer a personas

desconocidas o a grupos abstractamente considerados. Quien no actúe para su propio bien difícilmente podrá actuar para el de los demás.

El desconocimiento de los intereses personales y su sustitución por un supuesto interés general, es decir, por el beneficio de un colectivo abstracto y amorfo de personas desconocidas, trae como consecuencia que el esfuerzo personal se diluya en el esfuerzo común, que no haya directa relación entre el éxito y el empeño, el trabajo, la acción de cada uno y su situación personal.

.....
1. 3.

**RELACIONES ENTRE LAS PERSONAS:
¿UNA ETERNA LUCHA DE CLASES O UN SISTEMA
DE COOPERACIÓN?**

Muchos hacen suya la equivocada creencia de que cuando las personas velan por sus intereses personales están siendo egoístas y, como regla general, no benefician, sino más bien perjudican, al resto de las personas. Ésta es una opinión totalmente errada. Quien vela por sus intereses particulares, al menos mientras no cae en el extremo del ataque y desprecio hacia los demás, no necesariamente actúa en contra de otros o los perjudica.

En una sociedad de hombres libres e iguales, donde nadie tenga el poder de someter a su voluntad a los demás, quien vela por el interés propio y, concretamente en el plano económico, dedica imaginación, trabajo y constancia en crear y generar riquezas, sólo puede tener éxito en la medida en que logre satisfa-

cer, del mejor modo, las necesidades del resto de los miembros de la sociedad.

La manera como las personas prosperan, desterrada la violencia, es ofreciéndoles a sus congéneres bienes o servicios útiles para sus vidas. Sólo cuando alguien tiene algo útil, provechoso, interesante que ofrecer a los demás, éstos se verán tentados a intercambiar con él parte de sus riquezas.

A diferencia de lo que ocurría en épocas primitivas de la humanidad, cuando el más fuerte o cruel sometía al resto, en la sociedad actual, cuando los hombres tenemos conciencia de que todos somos libres y dignos, es el convencer a los demás y no el poder el que determina el éxito económico de cada uno.

Cualquiera, no importa dónde o cómo inicie su vida, puede llegar a alcanzar mayores beneficios, éxitos y comodidades si es capaz de captar las necesidades de sus pares y ofrecerles bienes o servicios que deseen intercambiar.

Adam Smith tenía razón cuando, en el siglo XVIII, al escribir sobre las causas que hacían prósperos a los pueblos, ensalzó la búsqueda de los hombres de su propio interés personal y evidenció que ello beneficiaba proporcionalmente a los demás: «No es de la benevolencia del carnicero, el cervecero o el panadero que podemos contar con nuestra cena, sino por su propio interés».

Todo intercambio libre y voluntario entre personas ocurre por la convicción mutua de que ambas partes acaban beneficiadas. Si alguna de ellas considerara que de ese intercambio no sacará un provecho, simplemente no lo realizaría. O esperaría las condiciones más favorables para realizarlo.

En un intercambio libre y voluntario, ambas partes ganan al satisfacer necesidades o querencias de los demás. Cuando los demás prosperan, generalmente los que están cerca también prosperan.

Por ejemplo, el panadero toma unos ingredientes de su propiedad, los mezcla, amasa y hornea, elaborando una cantidad de pan que es mucho mayor que sus necesidades personales. Ofrece el excedente al público con la intención de intercambiarlos por otros bienes, productos o servicios que necesite o desee, como cerveza, carne, vestidos o calzado. El cervecero, el carnicero, el sastre o el zapatero tienen también una cantidad de productos dispuesta al intercambio para satisfacer otras de sus muchas necesidades. En la medida en que alguno o todos estén interesados en el pan, el panadero podrá realizar con ellos intercambios mutuamente provechosos. Todos, siempre que produzcan o presten servicios que los demás estén dispuestos a adquirir, saldrán beneficiados del intercambio libre y voluntario.

La dinámica del libre intercambio lleva a las personas a querer ser más eficientes cuando ofrecen el fruto de su trabajo. En la medida en que cada uno detecte un producto o servicio apetecible por los demás y logre incrementar la productividad o mejorar la calidad tendrá más y mejores cosas que ofrecer y, por tanto, podrá esperar más beneficios en los intercambios futuros, que serán mayores en número o en valor.

Surge así la tendencia natural a la especialización y, por consiguiente, a la división del trabajo. No será necesario tener que realizar todas las tareas que el día a día nos exige para sobrevivir, ni esforzarnos por pro-

ducir nosotros mismos todos los bienes o servicios que necesitemos. Podremos dedicarnos libremente a realizar alguna actividad que conozcamos y con la que estemos familiarizados, en la que tengamos ventajas comparativas o que simplemente nos agrade y generar, así, un excedente en riqueza que nos permita luego acudir al mercado libre para intercambiarla con otras personas en búsqueda de la satisfacción de nuestras necesidades o deseos.

La especialización de las personas en los diferentes y muy variados quehaceres, industrias o artes supone un uso eficiente de las potencialidades y recursos y, por ende, un crecimiento exponencial de las riquezas disponibles en una sociedad.

Cuando cada quien vela por sus propios intereses, cuando su posición y condiciones son consecuencia directa de sus acciones, utilizará toda su capacidad, inspiración y potencial para ser exitoso y, de conseguirlo, podrá aprovechar el esfuerzo y éxito de los demás.

Ésta es la manera en que se llevan a cabo las relaciones entre personas en una sociedad libre. La cooperación y el libre intercambio, en lugar del uso de la fuerza o coacción, es una de las premisas básicas de la filosofía individualista.

Pero no todos ven en la sociedad una dinámica de cooperación entre hombres libres e iguales. Quienes apoyan las ideas colectivistas ven a las personas como seres con intereses contradictorios, enfrentados de modo insalvable. Así, la lucha de clases en la consecución de las riquezas disponibles es la clave de dicha teoría.

Partiendo de la concepción primitiva de que la economía en una sociedad responde a la regla de la suma cero, los colectivistas ven a todo aquel que tiene éxito en el intercambio con sus iguales y acumula capital como un explotador que se enriquece a costa de la miseria de los demás, que se apodera ilegítimamente de riquezas que no le corresponden y que deberían pertenecer a otros.

Esta visión pudo tener justificación en tiempos pasados, cuando la esclavitud, las clases, las castas y el sometimiento por la fuerza de unos sobre otros era la regla en las sociedades. Karl Marx, justamente, escribió en un momento en que el mundo estaba cambiando a pasos agigantados a raíz de la revolución industrial y aún no podía ver la movilidad social que a partir de ese momento de la historia los hombres conseguirían.

Seguir viendo el devenir económico como un juego de suma cero es lo que explica la tesis de la lucha de clases, la confrontación perenne entre unos pocos que tienen mucho y otros muchos que tienen poco o nada. Por un lado, los emprendedores que dirigen las industrias y fábricas, que producen bienes y servicios para la venta; por la otra, los trabajadores o proletarios que laboran para aquéllos y que apenas se quedan con una pequeña parte de las ganancias.

De hecho, la profecía marxista sobre el futuro de los trabajadores se resume en la llamada *Ley de Hierro de los Salarios*, según la cual la contraprestación a los trabajadores quedaría siempre condicionada a permitirles cubrir los costos justos para sobrevivir y, a duras penas, reproducirse, ya que si se incrementa demasiado el número de trabajadores aumentaría la oferta y, al

haber mayor competencia, los salarios bajarían condenando a quienes sobren a la inanición. La oscilación de los salarios haría que siempre fueran míseros y apenas suficientes para la supervivencia.

Con base en este análisis y predicción, los colectivistas pretenden remediar la desigualdad entre las clases en conflicto aboliendo la propiedad privada, concretamente la propiedad privada sobre las tierras, industrias y comercios, sobre los medios o factores de producción. Pretenden evitar la desigualdad y consecuente explotación de unos sobre los otros prohibiendo a las personas desplegar su capacidad para ejercer cualquier actividad económica en su provecho. Así, construirían una sociedad uniforme, igual, donde todos vivirán con los mismos bienes, comodidades y posibilidades.

Pero esta propuesta de lucha de clases se enfrenta a varias objeciones. Vale mencionar tres de ellas que saltan a la vista.

Por un lado, no hay una casta de emprendedores. No está reservado el iniciar un negocio o empresa a algún grupo o sector de la sociedad. No hay leyes que impidan a todos ser propietarios, empresarios. En una sociedad libre no habrá privilegios legales o castas. Además, habrá movilidad social, que es el reflejo del éxito o fracaso en las actividades emprendidas. Por ello, las clases que presuntamente luchan no son compartimentos estancos e impermeables.

Quienes nacieron o circunstancialmente viven o han vivido en la miseria pueden, con ingenio, esfuerzo y buenas decisiones, incluso con un poco de suerte, alcanzar fortunas y notoriedad inimaginables.

De igual modo, quienes dirigen las más millonarias empresas, de no adaptarse o continuar sirviendo adecuadamente a los consumidores pueden quebrar en un santiamén.

Son muchas las historias de empresarios de hoy que empezaron sus vidas miserable o modestamente. Estudios demuestran que alrededor del 80% de las personas más ricas actualmente empezaron de abajo, son *self made men*, hechos por sí mismos de la nada.

El último gran innovador en el campo de la informática y tecnología de nuestros tiempos, el recién fallecido Steve Jobs, fundador de la empresa Apple, fue dado en adopción al inicio de su vida. Sus padres adoptivos no pudieron pagarle estudios universitarios. Empezó sus andanzas en la computación con una idea y nada de capital, en la cochera de su casa. En pocos años revolucionó el mundo de las computadoras personales y terminó su vida, luego de muchos avatares y traspies, como el presidente de una de las más exitosas empresas jamás creadas por el hombre, que ha cambiado en pocos años y para siempre la forma en que vivimos y nos comunicamos.

Otra historia conocida de superación en una sociedad libre es la de J.K. Rowling, novelista creadora de *Harry Potter*. Trabajaba como secretaria bilingüe en una ONG, vivió un tiempo de la beneficencia pública, siendo madre soltera estuvo a punto del suicidio y apenas contaba con una idea que la acompañó por varios años. Con determinación y sacrificio se propuso hacerla realidad: una novela de una escuela de hechiceros. Éxito mundial. En apenas meses amasó una fortuna increíble y es considerada por los medios internacio-

nales como una de las celebridades más influyentes de los últimos años.

En sentido contrario, cuántas empresas, industrias, personajes que se veían en algún momento en la cima del poder económico y, de hecho, se percibían como intocables, han quedado en pocos años en el olvido ante un colosal error de cálculo empresarial o por no saber adaptarse a los cambios de los consumidores. Basta echar una mirada a la lista de las 100 personas o empresas más exitosas en los últimos 20 años para ver la alta movilidad, la facilidad del triunfo y del fracaso.

La otra objeción a la tesis de la lucha de clases es la falsedad de la afirmación de que los empresarios nada aportan a la creación de riqueza y que sólo explotan y roban a los trabajadores. No es el trabajo, y mucho menos el trabajo manual, la única fuente de generación de riquezas, ni siquiera la más determinante. Esta teoría rencillosa resta todo valor a la función empresarial y a los riesgos que asume el empresario o, como lo llaman despectivamente, el capitalista.

Además de conocer el negocio en que incursiona, administrarlo, tomar las decisiones estratégicas y de dirección adecuadas, organizar los recursos materiales y humanos para alcanzar los fines trazados de modo eficiente, quien decide invertir en una actividad empresarial asume una cantidad de riesgos que justifican cualquier recompensa final. Téngase en cuenta que el empresario, mucho antes de empezar a obtener ingresos, debe sufragar con su propio capital diversos y variados costos, entre otros, los salarios y pagos de personal. El momento en el que el empre-

sario obtenga algún fruto de su proyecto depende de las circunstancias del mercado en el futuro y se hará efectivo sólo si es capaz de anticipar correctamente esas condiciones posteriores. Ese riesgo, que puede suponer la bancarrota, no lo corren los trabajadores, quienes obtienen sus beneficios de forma inmediata y segura.

El reconocimiento del valor de la función empresarial demuestra la falsedad subyacente en la idea de la presunta lucha de clases de que son los trabajadores, en exclusiva, los que generan la llamada plusvalía.

Por último, todo este llamado a una lucha entre clases de empresarios y trabajadores se desvanece ante la evidencia irrefutable de la mejora progresiva y constante de todos los miembros de la sociedad y la aparición y extensión de la clase media profesional y trabajadora.

En la medida en que un trabajador sea productivo o mejore su productividad, mientras aporte más a las utilidades del patrono para el cual trabaje, seguramente mejorará sus condiciones económicas o recibirá otras y mejores ofertas laborales. De este modo, el incremento del nivel de vida de las mayorías ocurre de modo paulatino.

Actualmente, a diferencia de épocas pasadas, en las sociedades libres las clases más ricas y las clases medias disfrutan de avances, bienes y comodidades semejantes. Incluso las clases bajas han salido favorecidas. Quizá los vehículos que utilizan sean diferentes, unos más lujosos o rápidos que los otros, pero todos pueden contar con un medio para desplazarse; quizá la ropa y zapatos sean de distintos materiales y cali-

dad, pero todos encuentran cómo vestirse y calzarse confortablemente. Unos pueden viajar en sus propios aviones o yates, otros en aviones comerciales, trenes, buses y en tarifa económica, pero todos pueden utilizar medios de transporte entre ciudades o países. Las distancias, al menos en cuanto a los productos y servicios para satisfacer las necesidades y querencias de los hombres, se van acortando cada día.

Recuérdese, cuando una persona prospera, generalmente las demás también prosperan, o al menos tienen la posibilidad de hacerlo si se lo proponen y se esfuerzan para ello. Eso es una realidad que vivimos todos hoy en día. Qué diría Marx si supiera, como dicen algunos con razón, pero de modo irónico, que el gran problema hoy de los trabajadores ingleses, país donde se inició el capitalismo, es encontrar un espacio para aparcar sus vehículos propios.

La rapidez con la que cada uno prospera es distinta y responde a innumerables razones. Las desigualdades materiales entre las personas también lo son, por lo tanto. Pero todos, algunos con rapidez independientemente de su esfuerzo, otros más lentamente a pesar de un fuerte trabajo, van ascendiendo en el nivel de vida y valiéndose de los avances y mejoras introducidos en el mercado.

De hecho, no es incorrecto afirmar que las desigualdades constituyen el incentivo, en materia económica, para el desarrollo de cualquier persona y en conjunto de la sociedad, porque es lo que motiva a cada quien a crear, a mejorar, a superarse, a ser productivo.

Las desigualdades no son un problema a combatir en una sociedad libre. El problema real es la pobreza.

Entre dos personas puede haber una gran desigualdad material y ninguna de ellas ser pobre. Un gran empresario o un pequeño emprendedor, un profesional o un buen trabajador pueden tener patrimonios distintos y uno de ellos mucha mayor riqueza que los otros y, a la vez, satisfacer todas sus necesidades básicas y las de su familia y contar con la seguridad, paz y comodidades para desarrollar una vida plena. Combatir las desigualdades pareciera, entonces, ser cosa de envidiosos.

Al ser la pobreza el problema a combatir no tiene sentido condenar y atacar la riqueza, como hacen los colectivistas. Es absurdo enfrentar y pretender aniquilar a aquellos que han sido capaces de crear de la nada bienes, productos y servicios útiles para los demás.

En realidad, no existen enemigos ni clases encontradas sino aliados. Hombre libres y en igualdad de condiciones cooperando con otros. Quienes innovan, emprenden y tienen éxito en su empresa son quienes imaginan y crean las riquezas que luego se distribuyen entre los demás por la vía del empleo y el consumo. Los «explotadores» según los colectivistas, son en realidad los verdaderos motores que impulsan, con los productos, bienes y servicios que ofrecen, las mejoras de todos los miembros de la sociedad.

La lucha de clases y la absurda tesis sobre los salarios y la explotación, defendida por el ideario colectivista, carece de sentido en una sociedad libre, en la que impera la cooperación entre los hombres y el libre intercambio.

1. 4.**FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA:
¿PLANIFICACIÓN CENTRAL O LIBERTAD DEL MERCADO?**

La sociedad libre se alimenta del potencial o de la capacidad creadora y el esfuerzo de cada uno de sus miembros. Los bienes y servicios que cada quien pone a disposición de los demás se intercambian siguiendo unas reglas sencillas y naturales, que no han sido fruto de la mente humana sino de un orden surgido espontáneamente en las sociedades.

Lograr el máximo beneficio al menor costo, concentrar esfuerzo en actividades que generan o previsiblemente generarán mayores beneficios, no invertir esfuerzo en actividades que no traen provecho personal, sacar la máxima utilidad al esfuerzo invertido, intercambiar los frutos del esfuerzo propio sólo por otros bienes o servicios que estimemos útiles y valiosos, estimar los beneficios personales que nos traen productos o servicios semejantes y adquirir aquellos que consideramos mejores, son algunas de las reglas naturales que rigen el comportamiento de las personas.

Se crea así un mercado libre de bienes y servicios del cual participan todos los miembros de la sociedad. Cada quien ofrece su esfuerzo, sea en forma de bienes, servicios o simplemente trabajo, y cada quien intercambia los frutos de su esfuerzo por otros bienes y servicios que estime positivos para su vida.

Para facilitar este intercambio y hacerlo viable en todo momento aparece el dinero, instrumento aceptado como medida de valor y medio de pago. Inicialmente, los instrumentos de pago eran minerales

preciados, como el oro, plata o cobre, luego monedas acuñadas o billetes emitidos por las autoridades. Por ser fácil de portar y trasladar, el dinero simplifica los intercambios entre personas y la valoración del trabajo de cada quien.

Por esas peculiaridades, el dinero permite a cada quien utilizar sus riquezas y el fruto de su esfuerzo según sus necesidades o predilecciones, sin depender del momento o las necesidades de los demás.

El mercado libre de productos y servicios, basado en las reglas señaladas y facilitado por el dinero como moneda de valor y cambio, genera una dinámica en la que todos sus participantes mejoran y prosperan con cada intercambio que ejecutan.

En la medida en que se perfeccionen los procesos productivos, se introduzcan avances, tecnologías, maquinarias, se creen organizaciones que produzcan más y mejores bienes o presten mejores servicios, la tendencia natural y reiterada será la disponibilidad de mayores riquezas, una mayor oferta y los precios incluso tenderán a bajar, siendo accesibles para un grupo de personas cada vez más grande.

Este fenómeno ocurrió por primera ocasión de manera sostenida en la Inglaterra del siglo XVIII, en la época de la revolución industrial. La incorporación de nuevas y eficientes fuentes de energía y de maquinarias, junto con la conciencia de la efectividad de la división del trabajo y la existencia de estabilidad y garantías para la inversión y el intercambio, se manifestó en la aparición de cientos de empresas e industrias que, con procesos innovadores, produjeron cantidades hasta entonces inéditas de productos y bienes,

crearon innumerables puestos de trabajo y asestaron el golpe definitivo a la vida rural o campesina, dando paso a la creación de ciudades industriales donde la calidad de vida fue mejorando, paulatina pero significativamente.

Gracias a esas condiciones que promovieron el libre mercado, Inglaterra se convirtió en la gran potencia del mundo en pocos años.

La imitación de ese modelo económico, más que su imposición a las regiones y países conquistados y colonizados, así como la inversión del capital acumulado por las empresas inglesas en aquellos países y, en general, en los países vecinos (en actividades como ferrocarriles, electricidad, urbanismo, construcción, etc.) favoreció el crecimiento económico mundial y sacó a la humanidad de la pobreza extendida.

Los beneficios del libre mercado se han reproducido en todas las sociedades que lo han adoptado como base de su sistema económico y que deliberadamente han promovido las políticas necesarias para que actúe correctamente. El rápido crecimiento de muchos países asiáticos, como Singapur, Corea del Sur, o de algunos países iberoamericanos como Chile, está directamente relacionado con la aceptación y fortalecimiento del libre mercado.

En este proceso lento y trabajoso de crecimiento económico y distribución de las riquezas producidas gracias al mercado libre, la competencia se presenta como la clave.

Como se ha dicho anteriormente, cada quien debe estar atento a las necesidades y querencias de los demás y descubrir la manera de satisfacerlas me-

por y más eficientemente. Si imperan las condiciones propias del libre mercado, que supone un trato igual para todos, sin privilegios, aquellos que ofrezcan el mejor producto o servicio al menor precio seguramente triunfarán en la rama económica en que incursionen, pues los consumidores los seleccionarán entre las diversas opciones disponibles.

La competencia entre personas o empresas que realizan una misma actividad económica aumenta las alternativas de los consumidores y usuarios, quienes cuentan con diversas opciones para satisfacer sus necesidades, gustos y caprichos. La innovación y eficiencia se convierten en imperativos para el emprendedor, pues su éxito depende de la elección que hagan los consumidores. Todos se ven obligados a ofrecer mejores productos al menor precio. Eso es el progreso.

Una de las maravillas del libre mercado es que nadie impone las condiciones a los demás. La coacción está proscrita y son los consumidores, todos los miembros de la sociedad, quienes determinan quién será beneficiado con el intercambio de bienes. Cuando los consumidores compran, deciden cuáles competidores deben vender ciertos productos. El más avezado de los empresarios, el más ducho de los industriales, banqueros o comerciantes requiere de la aprobación constante de los consumidores para mantener esa posición. Sin el apoyo de la clientela nadie podrá permanecer en el negocio aunque hubiese incursionado en él por mucho tiempo.

Por tanto, el mercado libre es profundamente democrático. Cada transacción libre tiene el valor de un voto. Muestra la preferencia de una persona entre los ofreci-

mientos múltiples que recibe diariamente. Se hace valer, de ese modo, la llamada soberanía del consumidor. El consumidor es libre y soberano de decidir a quién premiar entre los diferentes proveedores de bienes y servicios.

Frente al juego del mercado libre y democrático, donde la cooperación, el libre intercambio y la ausencia de coacción son las reglas principales, algunos proponen un régimen antagónico para el funcionamiento de la economía.

Los colectivistas postulan la abolición de la propiedad privada, censuran a aquellos que persiguen su propio beneficio e impiden que la gente pueda dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia. Para ellos, el Estado debe ser el único propietario de los medios o factores de producción, es decir, de las tierras, las industrias y el comercio, y todo debe funcionar según una planificación central que fije unos objetivos ciertos. Todo según una escala de valores predeterminada, considerada como adecuada y no sujeta a cuestionamiento por nadie.

Pero eliminar el libre mercado y sustituirlo por una economía planificada centralmente conduce a una serie de consecuencias negativas para los consumidores y, en general, para el grueso de los ciudadanos.

Cuando las personas dejan de actuar en provecho propio y su desempeño, bueno o malo, eficiente o no, no les reporta ningún beneficio, porque su finalidad es satisfacer un interés general dibujado por otros, la tendencia natural es que nadie se esfuerce del mismo modo ni actúe con la diligencia que puede esperarse de sus capacidades.

Los incentivos económicos, sean premios o castigos, constituyen el motor que impulsa el esfuerzo personal, la productividad y eficiencia. Cuando esos incentivos dejan de incidir en el comportamiento humano, la apatía e indiferencia terminan imponiéndose y convirtiéndose en la regla general. Pero más peligroso aún resulta que toda la sociedad queda a merced del éxito del planificador central. Si yerra en las decisiones sobre qué, cómo, cuándo, con qué y para quiénes producir o servir, las consecuencias pueden ser fatales.

No ha sido sólo una vez ni dos que errores de planificación en economías centralizadas han ocasionado hambrunas de millones de personas. La desaparecida URSS, China, Camboya o Vietnam pueden dar fe de tragedias recientes por tales «errores de cálculo».

El planificador carece, por regla general, de la información suficiente, completa y fidedigna para decidir adecuadamente. No sólo es un asunto de la cantidad de información necesaria que la hace inmanejable, sino que se trata de una información cambiante, que va creándose día a día, que incluye las necesidades que van apareciendo y la manera más eficiente de satisfacerlas, de acuerdo con el valor relativo de los recursos disponibles. En el socialismo, el cálculo económico es imposible, como lo ha demostrado fehacientemente el padre de la Escuela Austriaca de Economía, Ludwig von Mises.

En este contexto general, y más allá del altísimo riesgo de errores fatales en la planificación, lo cierto es que las empresas públicas, al carecer de incentivos económicos, son estructuralmente deficitarias y clientelares. No tienen razones para ser eficientes ni para

evitar la quiebra porque siempre cuentan con el salvavidas del presupuesto gubernamental. Igualmente, los administradores de esas empresas son un personal no siempre familiarizado con el negocio. Las decisiones empresariales que se toman, qué producir, para quiénes, la calidad, las variedades y las cantidades, responden al cumplimiento de las metas generales impuestas por el planificador central y no a las necesidades y gustos de los consumidores.

Por otro lado, una empresa deficitaria deja de ser una esperanza de superación a futuro para los trabajadores, quienes difícilmente podrán obtener mejoras económicas porque la actividad de la organización para la cual trabajan no es rentable ni reporta utilidades que puedan distribuirse entre aquellos que aportan productividad a la gestión. Los trabajadores improductivos se convierten en el peor enemigo de los que sí lo son y no pasará mucho tiempo para que éstos se percaten de que ningún beneficio les reporta el esfuerzo que han venido haciendo.

Como es de esperarse, los consumidores terminan pagando las consecuencias. Las economías colectivistas se reconocen por la mala calidad de los productos, la deficiente prestación de los servicios, la ausencia de variedades o adaptaciones. La escasez no tardará en aparecer, pues la planificación central, esbozada sin contar con el sistema de precios del libre mercado, no tiene cómo asegurar el uso eficiente de los escasos recursos disponibles.

El mercado negro tampoco tarda en hacerse parte cotidiana de la vida. Quienes tienen acceso a bienes o servicios, por razón de su posición, buscan la forma de

sacar provecho personal para paliar la miseria en que viven. La corrupción, el soborno y la extorsión encuentran terreno fértil. El envilecimiento de las personas se hace patente, pues cada quien intenta salvarse y sobrevivir aun a costa de los demás.

Y en este ambiente de primacía del Estado, del llamado interés general sobre las personas individualmente consideradas, la opresión y el totalitarismo terminan por imponerse. Surge la «razón de Estado», vale decir, la obligación de acallar cualquier voz disidente que invite a dudar de los fines preestablecidos o de los medios trazados para alcanzarlos, todo por el bien del «proceso». El poder arbitrario y despótico está a la vuelta de la esquina. El líder y su visión de la sociedad, que para asegurar el éxito ha de contemplarse como infalible, terminan imponiéndose sobre los demás.

Esta debacle económica merma el nivel de vida de las personas, pero además las hace vulnerables ante los gobernantes. En efecto, en una situación semejante, en la que no existe autonomía alguna sino absoluta dependencia del Estado, no actuar de modo incondicional a las líneas oficiales significa la muerte por inanición. «En el capitalismo, el que no trabaja no come; en el socialismo, el que no obedece no comerá», en palabras de León Trotsky.

Como ha podido verse, los dos modelos de funcionamiento de la economía son no sólo diferentes sino antagónicos. Para uno, el individuo es el centro y fin de la actividad económica y la función estatal es proteger los derechos y propiedades del individuo, prohibiendo toda forma de expoliación y sancionando el robo y fraude. Para el otro, el bien común es el

motivo que ha de impulsar a las personas. Lo que por bien común entienda el gobernante de turno ha de ser la guía de todos y cada uno debe dar cumplimiento, sin miramientos, al plan trazado racionalmente y al lugar que la autoridad disponga que debe ocupar, aun cuando esto conduzca al despeñadero y a costa de la libertad y derechos económicos de los individuos.

Hemos visto también los resultados que pueden previsiblemente esperarse de cada orden social. Aquellas sociedades que han privilegiado la libertad individual y que han fomentado el libre mercado han conseguido mejores resultados en cuanto a la prosperidad y crecimiento económico que otras que han confiado en el poder planificador de sus gobernantes.

En lo económico, pues, el individualismo ha arrojado mayores beneficios que cualquier forma de colectivismo, porque permite y facilita la generación de las riquezas que es la clave esencial y necesaria para superar la pobreza y mejorar el nivel de vida de todos los individuos de la sociedad. ◆



2 / Ética y moral


Hemos analizado los aspectos económicos del contraste entre el orden colectivista y el orden individualista; pero, desde el punto de vista de la ética y la moral, ¿cómo se juzga a quienes practican ideas liberales? Las propuestas del orden social individualista, ¿se consideran moralmente aceptables o inmorales? ¿Qué valoración moral se hace comúnmente de las propuestas y medidas del orden social colectivista? ¿Son acaso más justas las relaciones entre las personas y entre éstas y sus gobernantes bajo el orden social que privilegia al colectivo que bajo el orden social que se preocupa más por la persona y su libertad?

Valga aclarar, antes de responder a las interrogantes, que ética y moral no son términos sinónimos ni se refieren a las mismas acciones de la persona. Corresponden al plano de la ética (palabra griega, que en su origen significa *carácter*) todas aquellas reflexiones, elecciones y acciones que tratan sobre lo que cada persona considera es *la buena vida para sí*, que le permiten construir y ejecutar su proyecto de vida. En cambio, corresponden al plano de la moral (palabra latina, que en su origen significa *costumbre*) todas las reflexiones, elecciones y acciones que tratan sobre los valores, reglas y principios que regularán nuestras relaciones con los demás, al reconocerlos como sujetos capaces y con libertad de elegir sus propios proyectos de vida.

En la ética el «acuerdo» es solo con uno mismo para alcanzar la felicidad o la plenitud personal. En la moral, en cambio, el acuerdo es con los otros para asegurar la paz, la seguridad y la cooperación.


Dicho lo anterior, podemos volver a las preguntas formuladas y ensayar algunas respuestas recurriendo de nuevo a la historia de Robinson Crusoe, aquel náufrago en una isla desierta en la que, por un lado, debía sobrevivir en la más absoluta pobreza contando únicamente con sus propias capacidades y según el plan de vida que considerara más beneficioso, pero, por el otro, en la que después, al tener que compartir la isla con otros, debía decidir qué tipo de relaciones morales llevaría con sus semejantes.

Las opciones del protagonista y los efectos de éstas sobre sí mismo y sobre los demás nos permitirán valorar en términos de corrección y justicia lo ético y lo moral de sus acciones.



Al aparecer en la isla de un día a otro y volver al estado de naturaleza, Robinson Crusoe tuvo que aprender a sobrevivir. El caso es que para poder consumir, debía producir previamente. Gracias a su mente y esfuerzo podrá transformar la naturaleza para su provecho. Trabajaré para sí mismo y el esfuerzo de su trabajo será suyo: su propiedad.

Es libre. No está sometido a otra persona. Aunque está condicionado por la naturaleza. No puede hacer lo que se le antoje, sino lo que pueda humana y materialmente hacer y lo que se ajuste a sus fines. Su libertad no significa que carece de limitaciones. No puede volar, ni salir de la isla, por ejemplo. Tampoco significa que cuenta con todo lo que necesita para ser feliz, como un sistema de salud, educación, vivienda con servicios, etc.



En esas circunstancias de necesidad y penuria construye su propia escala de valores, su plan individual de cómo vivir lo mejor posible. Tiene conciencia de su libertad, de lo que ha conseguido por su ingenio y esfuerzo. Ha debido reflexionar y actuar según lo que considera que es para sí la vida, esto es, qué le genera satisfacción, bienestar y plenitud, tanto material como espiritualmente.

Es por ello que la aparición de Viernes en la isla cambia irremediablemente la vida de Robinson Crusoe.

La interacción entre ellos parte de que cada uno está en capacidad de proponerse una forma o proyecto de vida propio guiado por diferentes valores: desde la posibilidad de someter al otro, de enfrentarse al punto de aniquilar o esclavizar, hasta llegar a la convicción de que sólo podrán obtener beneficios si conviven

en un marco de aceptación, respeto y cooperación mutua, fijando libremente y de común acuerdo unos límites razonables a la acción individual de cada uno.

En el contexto de la convivencia entre Robinson Crusoe y Viernes surgen conflictos morales que resultan de la reflexión y las elecciones de cada uno cuando se relaciona con el otro y del inevitable juicio acerca de la corrección y justicia de sus acciones, fundamental para mantener una convivencia pacífica y provechosa.

Si, efectivamente, dejan de lado la opción de la violencia y el sometimiento físico y tienen plena conciencia de su libertad, ambos entenderán que deben regirse por las mismas normas de conducta y respetarse como iguales. No hacer al otro lo que no quieren o toleran que se les haga a sí mismos.

Sin duda alguna, esta cooperación beneficia a ambos. La incipiente división del trabajo, que permite a cada uno ejecutar la acción para la que está más capacitado (Viernes pesca y recolecta, Robinson Crusoe caza y construye, por ejemplo), optimizará las condiciones de vida de ambos. Además, si cada uno se concentra en una o pocas actividades afinará su destreza y obtendrá paulatinamente mejores resultados.

La relación entre ambos seguramente se llevará gracias a acuerdos en todos los aspectos de la vida común. Así, para alcanzar la felicidad que han proyectado, cada quien trabajará de acuerdo con lo planeado por ambos, las acciones se distribuirán en función de las habilidades o capacidades y los frutos del trabajo se compartirán teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de cada uno.

Ahora imaginemos que inesperadamente llegan a la isla varias decenas de personas. Cada una de un lugar diferente, sin relación previa entre sí. Comparten pocos o ningún valor, costumbre o preferencia.

En este contexto de un grupo mayor de individuos la asociación plena y contractual que regía entre Robinson Crusoe y Viernes parece muy difícil, más bien imposible. Es acaso una utopía alcanzar como colectivo un acuerdo pleno y definitivo en todos los aspectos de la vida común. Por más que se intente, la libertad de algunos, seguramente de muchos, estará en riesgo al tener que plegarse o ser forzado a actuar de una manera que no estima aceptable o que considera inconveniente.

Por este motivo, la otra forma de organización social por la que podrán optar no se sustentará en acuerdos totales ni en medidas impuestas por la mayoría, sino, únicamente, en el respeto a una serie de reglas que preserven la individualidad de cada persona. De esta manera, cada quien podrá tomar las decisiones que estime son más provechosas para sí mismo y, luego, celebrar acuerdos e intercambios con los demás en la medida de sus intereses.

Los valores que aflorarían si el grupo adoptara la primera forma de asociación son los propios del colectivismo, en cualquiera de sus manifestaciones; en la segunda forma aparecerían los inherentes al individualismo, centrado en el respeto a la persona y a sus preferencias.

Urge, en el contexto de las sociedades actuales (cada vez más democráticas y por ello más expuestas a formas no democráticas de ejercicio del poder),

llevar a cabo el análisis de la ética que cada persona practica y el grado de justicia existente en las relaciones morales que se observa en cada uno de los dos órdenes sociales en contraste. Es esto lo que se hará a continuación:

1) La primera cuestión a examinar, partiendo de la dimensión ética de las personas, es la referente a cuál es la misión de cada quien en el mundo y qué ofrecen al respecto las formas de organización social en contraste: ¿la misión de cada persona es ser feliz y, para ello, es necesario corregir los valores o elecciones equivocadas de algunos e imponerles una forma de vida que procure la felicidad suprema de todo el colectivo? ¿O la misión es cuidar de sí, asegurar la propia existencia y buscar la felicidad conforme a una escala de valores propia, sea acertada o no, y para ello respetar la libertad personal, de modo que cada quien elija su proyecto de vida y actúe en conformidad? Los valores encontrados son la *felicidad* y la *libertad*.

2) El segundo punto es un viejo tema que resurge en nuestros días bajo nuevos tópicos, y que tiene que ver con el fin moral que se considera superior a cualquier otro en sociedad: para atender las necesidades del colectivo, ¿es legítimo sacrificar la vida, la libertad, la integridad o la propiedad de una persona y así satisfacer las necesidades de todos, es decir, considerar al individuo como un mero medio para lograr fines colectivos? ¿O debe considerarse que cada individuo debe ser reconocido y respetado por los demás como un fin en sí mismo, al margen de su sexo, fe, ideología o posición social? Los valores que

chocan aquí son la *supremacía del bienestar del colectivo* y la *inviolabilidad del ser humano*.

3) El tercer tema es la motivación del actuar de las personas, así como el deber primordial del ser humano en sociedad, según el colectivismo y según el individualismo: el principal deber moral de la persona, la verdadera virtud, ¿es servir desinteresadamente a los demás sin aspirar o pedir beneficios para sí o su familia? ¿O, por el contrario, el principal deber ser, dentro de los límites morales y jurídicos, es procurar el cuidado y beneficio personal para luego preocuparse por ayudar a los otros? El contraste será, entonces, entre *servir al colectivo* bajo la esclavitud moral y *el cultivo del respeto y del amor propio*.

4) El último aspecto es la respuesta del colectivismo y el individualismo a la pregunta de cómo se proponen conseguir los fines morales ofrecidos a los integrantes de la sociedad, es decir, el medio a emplear para lograr la felicidad o la libertad: ¿es legítimo que la autoridad intervenga coactivamente para reducir las diferencias entre unos y otros, mediante la redistribución de las riquezas que unos producen para igualar las condiciones materiales de todos? ¿O lo verdaderamente legítimo es que la autoridad asegure la igualdad ante la ley y solo intervenga cuando sea necesario para potenciar las capacidades de los individuos, pero respetando los desiguales resultados y riquezas entre miembros de la sociedad según el esfuerzo y méritos de cada quien? Se contrastan aquí la *justicia social* como excusa para el empobrecimiento igualitario de todos los integrantes de la sociedad y la *desigualdad no injusta* (derivada de los méritos) como condición para el progreso.



2. 1.

FELICIDAD SUPREMA FRENTE A LIBERTAD INDIVIDUAL

La promesa de una felicidad suprema es el desiderátum, la utopía, del orden colectivista. Para ello, se diseña un plan conforme al cual será posible lograr ese objetivo para todos. El plan, racionalmente elaborado, asigna a cada miembro de la sociedad el puesto a ocupar y el trabajo a desempeñar al margen de su opinión y, seguidamente, distribuye los bienes según las necesidades que la autoridad entiende tiene cada quien. Así, ordenando y distribuyendo el colectivismo «asegura» el bienestar de todos.

A tal efecto todas las personas deben asumir y actuar según las directrices del plan común. Al actuar confiadas de sus bondades y con la certeza de que les asegurará los bienes necesarios para una vida plena habrían de quedar liberados de cualquier limitación que les impida lograr la felicidad.

En sentido opuesto, el valor principal en el otro tipo de organización social es la libertad individual. Una libertad entendida en sentido clásico de libertad negativa, como la no sujeción a la voluntad coactiva de otra persona. Todos son libres para trazar su proyecto de vida, ordenar sus valores y actuar en consecuencia. La sujeción a normas generales y abstractas (propias del Estado de Derecho) y el respeto de los derechos de los demás es la única limitación válida al comportamiento de las personas.

Esta libertad negativa o ausencia de constricción permite a cada uno buscar su propio bienestar, de-

sarrollo personal y felicidad. Nadie tiene garantía de éxito, desde luego. Al contrario, la libertad individual supone la responsabilidad de asumir las consecuencias de nuestras acciones, éxitos o fracasos, pero sin que ello esté condicionado al capricho de otros.

Justamente es ésta la libertad a la que se refiere la película *En búsqueda de la felicidad* (estrenada en 2006, dirigida por Gabriele Muccino y protagonizada por el popular actor Will Smith). La película, inspirada en hechos reales, está basada en el libro autobiográfico de Christopher Paul Gardner. Una escena, entre otras, recoge la enseñanza sobre el valor de la libertad individual: el protagonista se encuentra con su pequeño hijo en una cancha de baloncesto, éste le comenta sobre su ilusión de llegar un día a ser un gran jugador profesional, ante lo cual, la primera reacción del padre es de rechazo y desaprobación, pero luego, al ver que el niño acata la negativa (es decir, que acepta que no tiene libertad de buscar ese plan de vida) el padre recapacita, le reprende y dice: «No permitas que nadie te diga qué puedes hacer y qué no. Haz siempre lo que te haga feliz y te llene de ilusión. Nunca renuncies a tu libertad y a la búsqueda de la felicidad».

A decir de Fernando Savater, esto fue lo que propuso el escritor del siglo XVI François Rabelais al acoger, como lema central de la Abadía de Thelema de su *Gargantúa y Pantagruel*, la expresión: «Haz lo que quieras».

No es necesaria mucha imaginación para predecir el tipo de sociedad que terminará floreciendo en el primer supuesto del orden social colectivista y los problemas morales que se suscitarían.

Por un lado, como se propone alcanzar acuerdos detallados tanto en los fines como en los medios, la unanimidad es, acaso, una quimera. Siempre serán pactos imperfectos. Habrá quien no comparta los criterios y opiniones de los otros. No solamente individualidades, sino grupos enteros tendrán poca o ninguna sintonía con la acción del gobierno.

Aceptar la voluntad de la mayoría con el detalle requerido es tanto como permitir el gobierno moral de la mayor minoría, es decir, es reconocer un poder ilimitado de planificación general y ejecución a una facción, posiblemente a una persona, sobre toda la comunidad. Ese poder de planificar y dirigir la economía abarcará más temprano que tarde la vida de las personas.

En otras palabras, habría que aceptar una escala de valores común impuesta desde afuera, que regiría las vidas y relaciones en la sociedad. Habría una ética y moral colectivas y comunes. Como lo propusieron obras de mucha relevancia en su tiempo, como *Mi Lucha* de Hitler, el *Manifiesto Comunista* de Marx y Engels, y el *Libro Verde* de Gadafi, que fundían en una visión política y social la única moralidad aceptable en la sociedad del futuro, en la cual la ética, es decir, la persona, no tiene espacio alguno.

Tal organización supone, a la vez, confiar en las buenas decisiones y en el éxito pleno de ese planificador. Cualquier error en el diseño del plan podría tener consecuencias nefastas. Aunque lo cierto es que el error es lo más humano y frecuente. Finalmente, ejecutar el plan elaborado, requerirá también otorgar a las autoridades el poder de coacción para combatir

cualquier disidencia que ponga en riesgo el éxito de los resultados previstos.

Ello equivale a que cada uno de los miembros de la sociedad entregue su libertad individual a los planificadores, a la autoridad, quedando todos en riesgo de acabar en una situación de confrontación y violencia física, donde un grupo somete a los otros por la fuerza.

Desprenderse de la libertad individual ante un plan que promete la felicidad de cada uno de los miembros de la sociedad tiene, sin duda, tintes de locura, pues no es esa una opción viable, posible, para los seres humanos. Nadie en su sano juicio se sometería a una operación de cerebro con algún cirujano que prometa una reorganización de las neuronas que incremente la potencialidad mental. Pues exponer la cabeza propia ante una oferta de optimización raya en la irresponsabilidad, es tanto como sacrificar la libertad individual ante el espejismo de lograr la felicidad suprema de todas las personas a la vez.

Pero como el ser humano suele tropezar dos y más veces con la misma piedra, y por eso en tanto que especie estamos expuestos a repetir errores pasados, no está de más recordar la reflexión de Aldous Huxley, contenida en la novela *Un mundo feliz*, publicada en 1932, antes del ascenso del Nazismo, en la que describe una utópica *sociedad feliz* y el costo que pagan los seres que integran esa *sociedad perfecta, ideal*, en términos de libertad y de felicidad, al aceptar como máximas de moralidad afirmaciones tales como «cuando el individuo siente el cuerpo social se resiente».



2. 2.

EL PUEBLO COMO FIN SUPREMO FRENTE AL INDIVIDUO COMO FIN EN SÍ MISMO

Cuando se plantea como un fin superior de cualquier sociedad el reconocimiento en términos absolutos de la supremacía del bienestar colectivo sobre cualquier otra consideración, bajo la excusa de que con ello se evitan discriminaciones, privilegios odiosos, exclusiones y beneficios solo para pocos, es improbable que alguna persona objete ese fin, pues puede ser acusada de contradecir a la mayoría y favorecer a una minoría de «privilegiados».

Asumir que esa supremacía garantiza la inclusión, la no discriminación y oportunidades beneficiosas para la mayoría o totalidad de las personas, implica aceptarla sin reservas y apoyar en forma incondicional cualquier acción del gobierno justificada con este fin, al tiempo que se fustiga a quienes oponen a esa hegemonía la defensa de algún interés particular o individual. Se les acusa de egoístas, insolidarios o enemigos del pueblo.

Por ello, cuando las mayorías adoptan una medida legislativa, el gobierno da una orden administrativa o los tribunales sentencian a favor del sacrificio de la vida, la integridad, la libertad o la propiedad de una persona, bajo el argumento de que es indispensable e inevitable para el bien común, por duro que resulte, entonces se está justificando con sumo peligro para todos la expoliación, la privación arbitraria de la libertad, la tortura y hasta el asesinato, ya que se consideraría que moralmente fue correcta la acción tomada

por la autoridad en contra de uno en aparente beneficio de todos.

Partiendo de la máxima «el fin justifica los medios», si para disminuir la inseguridad e infundir temor a los delincuentes es necesario aplicar la pena de muerte o autorizar las ejecuciones parapoliciales en enfrentamientos, pues aplíquese. Si para obtener información de una persona o su silencio frente a unos hechos determinados, o impedir que realice una actividad religiosa, política o de otra índole que es molesta para la mayoría, es menester infligirle torturas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, entonces castíguese. Si para evitar la corrupción, el abuso de derechos económicos o la difusión de ideas consideradas peligrosas es necesario inhabilitar, suspender o censurar sin juicio previo, pues prívese de libertad al enemigo de la mayoría. Y, finalmente, si para amparar a quien no tiene donde refugiarse, permitir el acceso a un bien a quien carece de ese bien o simplemente lograr que un patrimonio esté al servicio del pueblo por su «valor social colectivo» es necesario quitarle arbitrariamente a alguien la propiedad adquirida legítimamente, fruto de su esfuerzo, pues entonces expóliese en nombre de la colectividad.

Son justamente situaciones como las descritas las que se relatan en películas como *La vida de los otros*, *Buenas noches y buena suerte* y *Estado de sitio*, o las que se retratan en pinturas como *Los fusilamientos del 3 de mayo* de Goya. Si se trata de salvar y eliminar cualquier amenaza a la ideología dominante, a la seguridad del Estado o de conservar el Poder, la Revolución o el Culto que predomina, nada puede ser un obstáculo para

ese fin colectivo o social superior, menos aún una persona considerada como un simple individuo.

Nada de lo anterior es aceptable o posible cuando se acepta como un principio general que toda persona vale como fin en sí misma, por gozar de dignidad al margen de su sexo, edad, creencias, condición social o preferencias políticas. Su vida, su integridad, su libertad y su propiedad, como extensión de su propio ser, se deben considerar inviolables, incluso frente al bienestar del colectivo. No están sujetas al uso y disposición arbitraria de otras personas, ni siquiera del gobierno, aunque el fin perseguido para intentar esa utilización del individuo sea la consecución de un beneficio o utilidad para la mayoría.

Ciertamente, el respeto y la protección de la vida, la integridad, la libertad y la propiedad de cada persona no puede en forma alguna vulnerar reglas, principios, limitaciones y condiciones legítimas orientadas a asegurar la convivencia social pacífica, cooperativa y voluntaria de las personas en general.

Pero observar reglas previas, generales e iguales para todos, que limitan y hacen compatible la acción de todas las personas, no es lo mismo que acatar mandatos, órdenes o medidas que coaccionen con arbitrariedad e instrumentalicen a esas mismas personas, por ser ello «justo» en atención al beneficio que reportará a una mayoría de personas o a la colectividad en su conjunto.

Las Declaraciones de Derechos Humanos y los fallos y opiniones vinculantes de los tribunales internacionales han reconocido y reiterado que en ningún caso el ser humano debe ser considerado como un

medio para beneficiar o generar utilidades a un número mayor de personas. Su vida, integridad, libertad o propiedad tampoco deben ser instrumentos para alcanzar esa meta.

Los tiempos en que la esclavitud, la confiscación, la discriminación y los asesinatos masivos de seres humanos eran justificados por los beneficios económicos, políticos o étnicos que suponían para la mayoría victoriosa o más poderosa quedaron en el pasado. En nuestro tiempo, ya no es posible invocar la legitimidad moral para justificar tales acciones, ni siquiera a través de la regla de la mayoría ni apelando a la supremacía del beneficio del pueblo.

Ya no se debe buscar «lo mejor» para la mayoría violando para ello la integridad de unos pocos, sino actuar de tal modo que el respeto a esa integridad sea el punto de partida de la satisfacción de las necesidades compartidas por toda la sociedad.

Esa evolución que se ha visto en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es guiada por los valores del orden social liberal, respetuoso de la dignidad humana. Dicho orden social impulsa la adopción de reglas y medidas que limitan razonablemente el ámbito de acción de las personas sin llegar a violar su condición humana, y sin impedir que se creen condiciones para que cada quien tenga la oportunidad de llevar una vida digna en convivencia y cooperación con los demás.

Por el contrario, los regímenes colectivistas que ven en la persona un simple medio útil para beneficiar al colectivo en cualquier momento, propugnan la adopción de reglas y medidas que fomentan el uso y

disposición arbitraria y con violencia de la propiedad, libertad, integridad o vida de las personas. Es por este motivo que reniegan abierta o encubiertamente de los derechos individuales y de su universalidad.

El jurista Thomas Buergenthal, el filósofo Tzvetan Todorov y la creadora Marjane Satrapi son excelentes ejemplos de lo que las personas pueden lograr mediante el uso de sus talentos y capacidades cuando se respeta el proyecto de vida elegido por cada cual, y de los beneficios sociales que la ejecución de esos proyectos puede generar.

El primero de ellos sobrevivió a los campos nazis de Auschwitz y Sachsenhausen y a la terrible «marcha de la muerte» de 1945 e inició su «segunda existencia» en 1951, en Estados Unidos. El segundo, tras ejercer como crítico literario en Bulgaria, viajó a París evadiendo el comunismo totalitario. La tercera huyó del despotismo político-religioso de los ayatolás iraníes y se asentó en París. La libertad y el respeto a su dignidad y autonomía que les brindaron los Estados Unidos y Francia les permitieron convertirse, respectivamente, en: Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Internacional de Justicia, connotado filósofo de la historia y de la cultura, y reconocida artista gráfica y directora de cine. Sus aportes han sido de gran valor para sus disciplinas. Nada de ello hubiese sido posible de haber permanecido cautivos en los regímenes colectivistas de los que lograron escapar.

Persépolis, libro de historietas que recogen la vida de Satrapi, que fue convertida en película en 2007 y nominada a los Oscar, relata en clave autobiográfica las consecuencias de la colectivización despótica de

la vida en el Irán contemporáneo. Asimismo, destaca que en ese modo de vida la disidencia respecto de las *verdades oficiales* de quienes ejercen el poder se paga con el exilio como mal menor, frente a la tortura o la muerte por desobediencia.

2. 3.

EL SERVICIO A LOS DEMÁS FRENTE AL AMOR E INTERÉS PROPIO

La motivación de las personas es una de las mayores diferencias entre cualquier sistema que da preeminencia a la colectividad y al interés general sobre la persona y el sistema que prioriza al ser humano como individuo con valor en sí mismo.

Para los defensores del primer modelo de organización, la búsqueda del interés personal, el amor propio o egoísmo es censurable. Se asume que toda acción humana realizada en provecho personal está en conflicto con la colectividad, pues desmejora inevitablemente a los demás. Si alguien gana, otro u otros perderán. De modo que quien actúe para procurar beneficios propios o de los suyos perjudica a la sociedad y debe ser reprendido.

El servicio al prójimo deja de ser una opción posible para convertirse en un destino inevitable. Se trata de una entrega desinteresada al interés general, a los demás, sin miramiento ni limitación. «Quien no vive para servir, no sirve para vivir», es una frase que resume tal postura. Al igual que esta otra: «Servicio, no egoísmo», usada por la propaganda nazi.

En un orden social así concebido es obligatorio, al

margen de las creencias, preferencias o ideas de sus integrantes, que todos sirvan a la causa que según el plan conduce a la felicidad colectiva, aunque ello implique, por ejemplo, el uso de la violencia contra los disidentes.

Cabe agregar que la prescripción colectivista del sacrificio personal en favor de los demás va mucho más allá de sentimientos como la caridad o la solidaridad. No se circunscribe a alentar la asistencia, el socorro o la ayuda voluntaria que cualquiera pueda prestar a otro necesitado. En este contexto, la acción desinteresada no tiene un objeto concreto ni se orienta hacia un sujeto determinado, sino que está destinada a la colectividad en general, considerada como un todo indivisible.

Además, las notas de obligatoriedad e indeterminación son propias del sacrificio que se espera de todos en favor de la colectividad. De lo que se trata, pues, es de asegurar que todos cumplan con el plan predeterminado por la autoridad, concebido, supuestamente, en beneficio de todos y que constituye el «proyecto de vida» común a todas las personas que «integran el colectivo». Sus deseos, opiniones o preferencias no existen.

Esta idea, común a toda forma de colectivismo, es en definitiva una manipulación que permite si no asegurar al menos facilitar que todos los miembros de la sociedad se plieguen a las supuestas bondades y a la ejecución del plan elaborado por los gobernantes en beneficio del interés general. Siempre quedan latentes serias dudas acerca del invocado interés al que deben subordinarse todas las personas sin protesta alguna,

pues lo que muestra la historia es que la mayoría de las veces ese «interés general» no es otro que el interés particular de los propios gobernantes.

Hay muchas posibilidades de que esa entrega o sacrificio personal resulte inútil y no sea algo más que excusas para justificar, nuevamente, el sometimiento de muchos a la voluntad de unos pocos.

Un orden social colectivista que fija una escala de valores para lograr la justicia social, en la que prevalece el servicio frente al amor propio, conduciría sin exageración a la discriminación y a la aniquilación de quienes anhelan vivir en libertad o de quienes piensan diferente y al severo castigo de quienes se opongan al plan.

En cambio, una organización que se basa en la libertad de las personas no solo admite que cada ser humano aspire y obtenga un beneficio personal de sus acciones, sino que desconfía de aquellos que aseguran actuar desinteresadamente, pero están dispuestos a utilizar en forma caprichosa la libertad y propiedad de los demás.

El provecho personal en el comportamiento humano no se considera como un perjuicio para la alteridad o para la comunidad. En la medida en que cada uno se ajuste a las leyes generales y abstractas (que no discriminen ni ordenen a cada persona cómo actuar), iguales para todos, cualquier actuación que tenga por norte el beneficio propio no tiene porqué afectar al resto.

De este entendimiento de la dimensión ética del ser humano parten magníficas iniciativas de empoderamiento y potenciación de las capacidades, como lo son el programa de microcréditos del Nobel de la Paz,

Mohamad Yunus, en Bangladesh, para apoyar a mujeres con habilidad para el emprendimiento, así como el sistema nacional de orquestas juveniles en Venezuela, que detecta y desarrolla el talento musical en niños y adolescentes, formándolos y dotándolos de una profesión digna de la cual beneficiarse y beneficiar a otros.

Igualmente, es este enfoque del orden social individual que parte del respeto a cada persona el que permite comprender el apoyo de sociedades como la norteamericana a grandes pensadores como Hannah Arendt, sobreviviente del Nazismo; o de la sociedad holandesa a valiosas activistas de los Derechos Humanos de la Mujer, como lo es la somalí Ayaan Hirsi Ali, perseguida por el integrismo islámico. Esos países las respaldaron con independencia de que compartieran sus ideas y propuestas: valoraron su capacidad para el trabajo, para luchar por sus ideas y proponer soluciones a problemas acuciantes de nuestro tiempo.

Por eso es que los individualistas rechazan el sacrificio personal por los demás o la obligación coactiva de servir al otro como exigencia moral y consideran que cada uno se debe a sí mismo en primer y último lugar y debe buscar su realización personal. Solo de ese modo es posible ayudar del mejor modo a los demás.

No en vano, en caso de emergencia durante un vuelo, por ejemplo, ante una despresurización, la tripulación recomienda a los pasajeros que primero aseguren su propia mascarilla de oxígeno para, luego, poder ayudar a los demás.

La búsqueda primaria del provecho personal no significa renegar de la caridad, el servicio voluntario y la solidaridad no coactiva. El orden social individual

considera a esas acciones como conductas virtuosas que es legítimo practicar. Pero advierte que deben ser fruto de la libre decisión de cada quien y, por ende, deben practicarse de modo voluntario, ser en todo caso estimuladas a través de la educación, pero no imponerse de forma obligatoria.

Además, los defensores del provecho personal y la búsqueda del interés propio sostienen que ésta no solo constituye el mejor incentivo para impulsar la innovación, el trabajo y el esfuerzo, sino que también es, de modo indirecto, en sí misma beneficiosa para todos.

¿No es más justo y eficiente que cada uno, respetando el mismo derecho del otro, procure su propio beneficio y a partir de la información que compartan con los demás logren por vía de cooperación satisfactoriamente sus necesidades?

Como sostiene Carlos Rodríguez Braun al explicar la relación entre las dos obras capitales del filósofo escocés Adam Smith (*Teoría de los sentimientos morales* y *La investigación acerca del origen y las causas de la riqueza de las naciones*), no debe confundirse el egoísmo, entendido como la exacerbación del «yo» y negación del «otro», con el amor propio, ni asumir un conflicto radical entre el interés personal y el interés de los otros o colectivo. El amor propio es la condición básica para el reconocimiento del otro y si aquél respeta el Estado de Derecho será, en la generalidad de los casos, compatible y beneficioso para el interés de otros o incluso para el de todos (quien se propone lograr una vacuna contra una enfermedad contagiosa como meta científica personal, sin duda, de tener éxito, beneficiará con su acción a miles de personas inevitablemente).



Es en este contexto que debe entenderse la expresión de Adam Smith según la cual lo que mueve a panaderos, carniceros y cerveceros, a todos aquellos que ofrecen sus bienes, creaciones, mercancías, talentos y servicios a los demás, pero también a quienes laboran para una empresa o una institución estatal, es la búsqueda de un beneficio personal según un proyecto de vida propio, es el interés personal o familiar, no el del patrono privado o el del Estado por más que nos identifiquemos con las ideas que siguen uno u otro.

Postular el servicio a los demás como un deber y condenar el amor propio o el interés personal es un paso directo hacia la opresión y el fanatismo, hacia la intolerancia y la imposición de valores rígidos. En cambio, el cultivo del amor propio es lo que hace posible desarrollar luego la simpatía o el respeto por el otro, tal y como Fernando Savater lo expone en varias de sus obras, en especial en *Ética como amor propio* (1995).

.....
2. 4.

**LA JUSTICIA SOCIAL FRENTE A LA ACEPTACIÓN
DE LA DESIGUALDAD**

En las sociedades que favorecen al colectivo en perjuicio de la persona humana el plan racionalmente elaborado no puede admitir expresamente desigualdades en las riquezas entre unos y otros. Cada quien cooperará según sus capacidades y, a la vez, recibirá lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

Según la visión del orden social colectivista, la creación de más riqueza no es asunto que interese ni es un problema como tal, mucho menos lo es

procurar que tal generación de riqueza ocurra con el concurso de los más pobres de la sociedad para que éstos dejen de serlo y tengan oportunidades de superación y progreso. Se apunta a la desigualdad social (desigualdad de patrimonios) como el verdadero problema, es decir, la diferencia en la cantidad de riqueza o posesiones de cada quien. Enfilan cañones contra la desigualdad material, que se convierte en el mal que debe ser corregido.

Ésta es la razón por la cual, donde ha triunfado tal tesis, la primera medida de la autoridad consiste, si no en eliminar los derechos de propiedad, sí dirigir y controlar muy de cerca la actividad económica para que los individuos se avengan al plan preconcebido y, necesariamente, abolir o reducir al máximo la iniciativa privada empresarial e imponer la estatal, pues aquélla no se ajusta al proyecto general trazado por la autoridad central.

La apropiación de los medios y factores de producción por la autoridad o el control de la economía a través de la planificación persigue una distribución equitativa de las riquezas entre todos, es decir, alcanzar la «justicia social», partiendo de la premisa de que es posible saber en forma general qué necesidades comunes tenemos todos los seres humanos y en qué medida y forma se les puede dar satisfacción equitativa.

Materializar esos cambios en la economía nacional requerirá, inevitablemente y al menos por un tiempo, del uso de la fuerza pública. Hay que estatizar la economía, despojar a muchas personas de sus bienes o derechos para entregarlos o «compensar» a otros, aunque siempre bajo el control central y sin permitir satis-

facción de intereses o necesidades particulares. En este tipo de sociedad las preferencias de cada ser humano, sus deseos, emociones y sentimientos no cuentan y todas las personas han de ser como el personaje llamado *Agente Smith* multiplicado por cientos en la famosa trilogía de la película *Matrix* (dirigidas por los hermanos Wachowski y que fueron estrenadas entre los años 1999 y 2003): un conjunto de sujetos idénticos en aptitudes y fines, sin ninguna individualidad y dispuestos a todo tipo de sacrificios para lograr esos fines comunes.

Esta línea de acción moral encuentra apoyo, total o parcial, no solo en ideologías políticas como el nazismo, el comunismo y el fascismo, sino en ciertas posturas, por suerte minoritarias, de la Iglesia Católica, del Islamismo y de la Socialdemocracia, lamentablemente consideradas todavía, a diferencia de los regímenes totalitarios aludidos, como opciones legítimas en religión y en política, respectivamente.

Concretamente, desde sectores del catolicismo, del islamismo o de la socialdemocracia se justifica moralmente que en nombre de la justicia social, y a pesar de la existencia de impuestos, el Estado quite parte de su propiedad a unos para supuestamente beneficiar a otros, alegando la «función social» de aquella, como si la pobreza de unos fuera efecto directo de la riqueza de otros. Cuando la riqueza es producto del robo, del fraude o de la corrupción ello puede ser así, mas no cuando es el resultado del trabajo honrado que ha satisfecho las necesidades de millones de personas.

El colectivismo, y sus variantes más moderadas, desprecian al individuo, sus capacidades, méritos y, en especial, su responsabilidad consigo mismo. En

lugar de estimular el esfuerzo, el compromiso con el trabajo, el estudio y el fortalecimiento de capacidades que conducen a cada quien a la prosperidad, opta por uniformarlos y asumir en forma pesimista que el ser humano es conformista y que con una subsistencia precaria, de mínimos vitales, es más que suficiente.

En cambio, cuando es el respeto por la libertad personal la que priva en la organización social, las desigualdades dejan de ser vistas, en general, como un problema en sí mismas y únicamente causan repudio aquellas desigualdades que son resultados de injusticias manifiestas.

En efecto, no toda desigualdad es injusta o moralmente inaceptable. Como cada quien es libre para trazar su rumbo y comportamiento, y como la obtención de riquezas en el contexto de una sociedad abierta es el resultado del esfuerzo personal y de la habilidad para ofrecer bienes y servicios que interesen a los demás, las desigualdades económicas cuando no provienen de ilícitos no son más que una medida del éxito de cada persona.

Además, solo a partir de la desigualdad de resultados (económicos, intelectuales, científicos, etc.) es posible el progreso, la superación y la mejora de la vida humana. Se insiste: cuando ella es producto de una acción lícita no es inmoral, sino justa y estimulante.

Por ello, celebramos que en Venezuela la Fundación Empresas Polar premie y apoye a los mejores científicos del país y no a cualquier charlatán que vocifere haber inventado algo no verificado por ninguna institución seria, o que Gabriel García Márquez haya sido reconocido con el Nobel de Literatura y que este

premio no haya ido a parar a algún familiar de un integrante de la Academia sueca, aficionado a escribir malas novelas, con el único objeto de hacer justicia social y no discriminar o frustrar al pobre familiar sin talento.

Así como en el orden social individual se defiende la libertad de expresión como institución básica para la democracia y el pluralismo, frente al abuso redistributivo a capricho de la autoridad central, este enfoque considera la propiedad privada como derecho fundamental de las personas. Es la expresión material de sus acciones pasadas y, en tal contexto, casi sagrada, porque es el resultado de un esfuerzo propio que implicó trabajo, esfuerzo, creatividad, riesgos y aceptación por parte de otros sobre lo útil de la acción emprendida.

Por tanto, y dejando fuera el caso de los tributos, que no necesariamente equivalen a una justicia redistributiva abusiva e inmoral, cualquier medida de redistribución de las riquezas adelantada por los gobiernos en procura de «justicia social» (aportes parafiscales, expropiaciones sin utilidad pública comprobada, impuestos confiscatorios, planificación central de la actividad empresarial y laboral de los privados, etc.) es cuestionable, al igual que lo es el robo o el fraude en general.

Por fortuna, no siempre la desigualdad de resultados es vista como algo inmoral. Nadie censura los pagos que reciben lo más destacados deportistas profesionales. Andrés Galarraga, Omar Vizquel, Johan Santana, Lionel Messi, Cristiano Ronaldo, Michael Jordan, Roger Federer o Rafael Nadal son deportistas que gracias a sus capacidades y a su esfuerzo han logrado importantes triunfos deportivos, así como altos ingresos económicos.

Casi nadie cuestiona que ellos y sus familias reciban esos ingresos. En general, se considera que es una justa recompensa a su esfuerzo, al buen ejemplo y a las alegrías, incluso felicidad, que generan en millones de personas y, más allá de eso, por los empleos, actividades económicas, impuestos, etc., que generan; permitiendo a otros miles de seres humanos, a quienes no conocen y por quienes no pueden preocuparse, beneficiarse de la búsqueda de su propio interés.

Para facilitar la comprensión de la justicia social del colectivismo y la justicia imparcial del individualismo, volvamos al ejemplo del salón de clases y las calificaciones de los alumnos.

Tales calificaciones son asignadas a cada alumno siguiendo unas mismas reglas, es decir, un programa, bibliografía, material, examen y parámetros de evaluación comunes, de modo que representan o al menos pretenden representar su inteligencia, memoria, habilidad, esfuerzo, en ocasiones hasta su suerte.

Es de esperar que siendo tantas las variables, las notas de cada uno al final del curso sean diferentes. Algunos habrán obtenido las mayores calificaciones. Otros, con prescindencia de su mayor o menor esfuerzo, habrán reprobado. Más allá de la opinión sobre el mérito de las calificaciones, lo cierto es que no sería justo reasignar los puntos totales obtenidos por el curso de forma igual entre todos sus miembros, bajando el promedio de los privilegiados y elevando artificialmente el de los menos favorecidos.

Sería injusto porque arbitrariamente y por la fuerza se habría desmejorado a los que tuvieron éxito durante el curso y mostraron un desempeño óptimo, al

tiempo que se favorecería a otros que con prescindencia de sus circunstancias y esfuerzos objetivamente no aprovecharon el proceso de enseñanza.

Estos dos ejemplos sirven para ilustrar como la redistribución de riquezas, la llamada «justicia social», tiene muy poco de justa, y que la desigualdad material, al menos la que resulta de desiguales resultados ante oportunidades iguales, es, por el contrario, justa.

No obstante, muchos actúan de modo intolerante y hostil hacia esta desigualdad. Ven la foto, el reflejo del momento actual, donde algunos tienen mucho y otros tienen poco y claman por igualdad, por justicia social, pero olvidan ver la película entera que seguramente revelará por qué unos tienen y otros no y que la mayoría merece lo que tiene.

Desde luego, como ya se advirtió, el orden social individual, fundado en el respeto a la persona, no reivindica toda desigualdad material. La desigualdad que resulta del robo, de la corrupción, del fraude, del monopolio estatal o coactivo, de la opresión política o de algún privilegio es injusta, en la medida en que no es resultado del esfuerzo, la capacidad y el mérito de una persona, sino de la trampa que ésta haya podido cometer.

En el caso de los deportistas que han consumido sustancias prohibidas o de los estudiantes que han copiado en sus exámenes la posición de ventaja que obtengan es injusta, ya que violaron las reglas de competencia iguales para todos para lograr sus beneficios, mientras que los demás las respetaron.

Mientras existan normas generales y abstractas para todos por igual y no se permita y se combata cualquier forma de robo y fraude, el respeto a la pro-

piedad de cada quien, obtenida como resultado de su conducta, trabajo e incluso suerte, es el comportamiento justo que debe exigirse a los demás y a los gobernantes.

La desigualdad «buena», si cabe el adjetivo, es el motor del progreso de una sociedad. Es el impulso que lleva a las personas a esforzarse más, a innovar, mejorar, para alcanzar nuevas posibilidades para sí y los suyos.

El problema, como lo explica Martín Krause, nunca será la desigualdad económica, sino la pobreza, esa situación de escasez general que deriva de la falta de acceso a oportunidades y riquezas derivadas del esfuerzo y capacidades propias, o de la renuncia voluntaria a dichas oportunidades. Objetar el éxito de otro se acerca más a la envidia que a la justicia. Carece de sentido combatir la pobreza castigando a aquellas personas que han demostrado capacidad para generar riquezas (bienes y servicios útiles para sí y para las demás personas).

Oponer, como lo hacen algunos economistas, crecimiento a prosperidad, alegando que lo importante no es generar riqueza sino redistribuir el bienestar es peligroso. Muchas democracias en el mundo libre están hoy día en peligro debido a la proliferación de políticos, intelectuales, medios de comunicación y periodistas que de forma irresponsable fomentan la idea de que toda desigualdad económica es inmoral por ser la causa de la pobreza de millones de personas. No se dan cuenta de que el problema no es que Gates, Jobs y otros sean ricos (pues ellos generan beneficios sociales con su acción individual, como también los gene-

ran, a cambio de ganancias, personajes como Eduardo Galeano, Noam Chomsky y José Saramago, aunque dicen, en muestra de atavismo, aborrecer el mercado), sino que los gobernantes y sus aliados políticos en el sector privado (directivos privados mercantilistas que no generan riqueza sino que la monopolizan y consumen) se hagan ricos cuando no aportan nada a la sociedad, y que queden impunes quienes cometen delitos, fraudes o corrupción en desmedro de los demás. Acertadamente, dijo Gabriel Zaid:

Muchas desigualdades son injustas y deben terminar, por ejemplo: la esclavitud, la discriminación racial. Pero la desigualdad económica no tiene esa importancia (no es injusta por sí misma), ni puede impedirse. Lo importante es que todo ser humano disponga de suficientes calorías, proteínas, agua potable, ropa, techo, vacunas, vitaminas; y esto es algo que se puede lograr. Lo que no tiene importancia, ni se puede lograr, es que todos igualen a los demás. Menos aún (aunque se recomienda mucho), que todos superen a todos los demás (en Revista *Letras libres*, edición de mayo de 2008). ◆



3 / Derecho y política

El Derecho es una disciplina instrumental que sirve para alcanzar en la sociedad los fines que establecen la filosofía, la política y la economía. Dependiendo de los principios y las instituciones imperantes en cada sociedad, el Derecho ha servido a lo largo de la historia como una herramienta del poder o como instrumento de la libertad individual.

Aquellos que conciben el Derecho como una herramienta para la consolidación de los gobiernos se basan en ideas tales como la primacía del interés general sobre el interés individual, la lucha de clases y la correlativa polarización de la sociedad, la necesidad de sumar esfuerzos mediante una planificación cen-



tral que permita dirigir a la sociedad, la distribución equitativa de las riquezas a través de la reducción o supresión de la propiedad privada y la libre empresa. El Derecho habilita a los gobernantes para hacer realidad, aun por la fuerza, ese proyecto.

Quienes conciben el Derecho como un instrumento de la libertad formulan sus políticas con base en la primacía del individuo, la cooperación libre y voluntaria entre las personas, el libre intercambio y la vigencia de la propiedad privada y los derechos económicos. El Derecho consiste, pues, en instituciones que garantizan la preeminencia del individuo frente a los gobernantes y proscriben la coacción arbitraria o despótica.

En este capítulo, en lugar de contrastar uno a uno principios concretos del colectivismo e individualismo, se analizará cada tipo de ordenamiento jurídico como un todo, reparando en cuatro aspectos cruciales y la solución que ofrece cada uno.

.....
3. 1.

**PRINCIPIOS DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO
COLECTIVISTA**

Existen varios principios o instituciones que están siempre presentes, resuelta o encubiertamente, en un ordenamiento jurídico colectivista. Abordaremos aquí sólo los cuatro más relevantes: primacía de los mandatos, gobierno ilimitado, supremacía de los derechos sociales y pensamiento único.

.....
3.1.1. MANDATO

Es indiscutible la existencia de normas que regulan la

vida en sociedad. Las normas son las reglas que deben ordenar la acción o conducta de las personas. Aun cuando no sean normas formales, promulgadas por alguna autoridad sino el fruto de la costumbre, toda sociedad estará regida por una serie de reglas o preceptos que condicionan la acción de los individuos.

No todas las sociedades, empero, están gobernadas por el mismo tipo de normas. No nos referimos a su contenido. Obviamente que por su contenido serán diferentes. Hablamos de diferencias apreciables en cuanto a su naturaleza, alcance y fin. Frente a normas generales y abstractas, que algunos llaman *leyes en sentido material* o *normas de conducta*, se opone una categoría antagónica de directrices, que puede denominarse *mandatos*, con todo y que sean dictadas con las formalidades de las leyes.

Precisamente, las sociedades que se inscriben en el modelo colectivista han creado un ordenamiento jurídico en el que resaltan las «normas particulares o providencias» o «mandatos». Estos mandatos reúnen dos características básicas: no adoptan el principio de igualdad y limitan la libertad de las personas. Por un lado, dichos mandatos no están dispuestos a regular de la misma manera a la sociedad en general ni a todos sus miembros por igual. Por el contrario, fundamentadas en la idea de alcanzar una sociedad justa, este tipo de normas tiene un carácter y un fin concreto y específico. Son creadas y aplicadas especialmente para unas determinadas personas o un grupo con un fin preconcebido, sea para favorecerlo o para perjudicarlo.

Por el otro lado, los mandatos cercenan la libertad de las personas porque las obligan a actuar de

un modo predeterminado. Si la libertad es entendida como ausencia de sometimiento o coacción por parte de otra persona, el carácter y el fin prefijado de los mandatos pone a los destinatarios en una situación de acoplarse a la voluntad de otra persona, justamente de quien lo dictó. Sea una persona o un grupo, determinado y determinable o no, quien esté sujeto al mandato deberá adecuar su conducta según la voluntad del mandante y abonará al fin señalado y pretendido por éste al promulgarlo.

Si nos fijamos, la idea de regir a la gente a través de mandatos encaja perfectamente con los fines de los sistemas colectivistas y, de suyo, con la idea de Derecho como instrumento del poder estatal. Los mandatos son las herramientas fundamentales para la planificación y su ejecución, ya que permiten a los gobernantes acomodar la sociedad y las relaciones de los individuos racionalmente para servir mejor al interés general. Además, los mandatos, por tener un fin determinado, permiten restablecer el equilibrio o «justicia» en la sociedad, redistribuyendo los ingresos equitativamente y favoreciendo a algún sector al perjudicar a otro.

La intervención de los gobernantes en la economía del país para alcanzar los fines sociales previamente planificados sólo es posible a través de mandatos. También son útiles éstos para imponer sus valores morales. Son los medios para hacer lo que entienden como justicia social y para configurar a la sociedad.

Los mandatos son, por ejemplo, cualquier medida gubernamental que restrinja la propiedad privada, como aquellas que limitan sus atributos o que impiden

la libre apropiación de bienes y productos o la libertad de empresa, mediante la salida del mercado de algún bien o la reserva de actividades económicas o el libre mercado nacional o internacional, poniendo restricciones a las importaciones, o las medidas que tienen por fin regular las relaciones de algún sector o gremio en particular, otorgando subsidios o gravámenes.

Quizá un ejemplo que explica mejor y cuestiona el mandato como medio de dirección de la sociedad puede encontrarse en el relato *Petición de los fabricantes de velas*, de Frédéric Bastiat, publicado en 1845.

Utilizando la ironía y argumentando hasta llegar al absurdo, el economista francés narra lo que ocurriría si el gremio de «fabricantes de candelas, velas, lámparas, candeleros, faroles, apagavelas, apagadores y productores de sebo, aceite, resina, alcohol y generalmente de todo lo que concierne al alumbrado» hiciera una petición al Poder Legislativo para que dictase una «Ley», realmente un mandato, mediante el cual la población quedara obligada a bloquear todas las ventanas, rendijas, claraboyas, puertas y, en fin, cualquier abertura en sus paredes o techos que permitiera la entrada de luz solar, en sus casas, comercios, oficinas públicas y privadas o industrias.

La finalidad de esa inusual petición sería muy simple: todos, al verse obligados por esa normativa a encerrar sus edificaciones, comprarían los productos fabricados por ese gremio. Nada más y nada menos, pedirían al legislador sacar de competencia al sol. A pesar del interés inhumano de los peticionantes, incluso argumentan, como quien pretende del Estado beneficios arancelarios para su sector, las bondades de la

medida para todos, al servir de estímulo para la economía nacional.

Quizá esta historia resulte graciosa, pero por lo general los mandatos persiguen objetivos similares: que una persona, grupo, gremio o sector se beneficie artificialmente en detrimento de otro o de los demás, y que algunos o todos tengan que actuar de acuerdo con lo establecido por el mandante, lo cual garantiza el resultado pretendido, por más absurdo e inhumano que sea.

Si un proyecto de esa naturaleza se hiciera realidad tendríamos el ejemplo perfecto de lo que aquí hemos denominado mandato: (i) mediante esta norma concreta y específica se beneficiaría a un determinado grupo de personas, a saber, al gremio de fabricantes de velas y afines, pues elevaría su producción y beneficios económicos, al momento que se discriminaría y perjudicaría a otro sector, el resto de la población; (ii) a la vez se reduce el ámbito de libertad de las personas afectadas, que se verían obligadas a adquirir mayores cantidades de velas en lugar de emplear la luz solar, lo que equivale a quitarle la libertad de gozar o satisfacer otras necesidades de su preferencia.

Los mandatos son, en definitiva, instrumentos de los que se valen los «ingenieros sociales», los planificadores. Son el medio para dirigir a las personas, a una sociedad en su totalidad, imponiendo comportamientos a sus miembros al margen de la elección libre de cada uno. Todo ello para lograr los mayores beneficios del colectivo y hacer la sociedad más justa, según los gobernantes.

Aunque les llamen leyes, todos los sistemas colectivistas realmente se valen, básicamente, de mandatos,

que se dirigen a una persona o grupo en concreto y que quiebran la igualdad entre todos al favorecer o perjudicar a alguien o a ciertos sectores, a la vez que imponen la voluntad del mandante al resto de modo coactivo, para alcanzar un fin predeterminado en un plan que se diseña, supuestamente, en beneficio de la colectividad.

3.1.2. GOBIERNO ILIMITADO

Existen y han existido siempre diferentes maneras de concebir la relación entre personas y autoridad, entre individuos y gobernantes.

No todas han resultado beneficiosas para la humanidad. Al contrario, normalmente han servido para asegurar a una persona o a un grupo el ejercicio de la autoridad plena en desmedro de los demás.

Por razones obvias, en los sistemas colectivistas se requiere una autoridad fuerte, capaz de reorganizar la sociedad para hacerla funcionar mejor y más justamente. Es necesario que goce del poder suficiente para planificar la acción colectiva y, en especial, de la fuerza para hacer valer e imponer a todos, en particular a los eventuales disidentes, sus decisiones.

Siendo el interés general y su satisfacción el desiderátum, y privando éste sobre el de los individuos, los colectivistas abogan por un gobernante que en la práctica pueda quebrar las oposiciones individuales en procura del bienestar común.

Poco importa el origen del gobernante colectivista, si encuentra su legitimidad en el uso de la fuerza o en elecciones libres. De cualquier modo, necesita un poder concentrado que sirva a su fin de dirigir eficazmente a toda la sociedad. Ello requiere de un líder con

poderes ilimitados, vale decir, un déspota, o al menos de un gobernante fuerte, que a pesar de la oposición que deba enfrentar pueda imponer sus planes.

Los colectivistas ven en los límites al poder, en especial en los institucionales y en los jurídicos, obstáculos serios para la consecución de los fines sociales. La eliminación de cualquier vestigio de independencia de poderes, en particular del judicial, es indispensable. Especialmente porque la justificación de este límite es servir a los individuos y sus derechos, a pesar del interés general identificado y defendido por el gobernante. No es de extrañar, pues, que el único control con el que se sienten cómodos, aunque sea un eufemismo, es el control directo del pueblo que los ha elegido o aclamado. La democracia radical encuentra su razón de ser en estas ideas.

El caso es que en los sistemas colectivistas el gobernante, sin controles efectivos, termina ejerciendo todos los poderes, dando lugar, en mayor o menor grado, a un gobierno ilimitado, acaso absoluto. Las consecuencias de este tipo de relación entre las personas y la autoridad son nefastas, al menos para aquéllas y su libertad, aunque también para la prosperidad de la sociedad en su conjunto.

Un ejemplo perfecto de este tipo de Estado, llevado a su máxima expresión, es el régimen colectivista alemán dirigido bajo el nacionalsocialismo de Adolf Hitler.

Luego del incendio del Parlamento, en 1933 se le concedieron poderes ilimitados a Hitler a través del llamado «Decreto del incendio del Reichstag». Se le confirió, democráticamente, el poder al *Führer* para gober-

nar por decretos, sin la intervención del parlamento y sin ningún tipo de controles o límites. Se eliminó todo tipo de restricción jurídica a la actuación estatal con el fin de «salvar» al pueblo alemán. Los derechos de las personas (como la libertad de expresión, el respeto a la propiedad privada, la libertad de prensa, la inviolabilidad del domicilio, la inviolabilidad de la correspondencia, a la intimidad, a manifestar públicamente, etc.) fueron sustituidos por las acciones del gobernante en beneficio del pueblo, del colectivo. De esta manera, Hitler fue concentrando cada vez más poderes. Sus decisiones llevaron al pueblo alemán, que lo proclamó, a la más grande destrucción, muerte y vergüenza.

No siempre los resultados de un Estado ilimitado son tan nefastos y cruentos. Pero la concentración de todas las potestades en un solo gobernante y su ejercicio de forma ilimitada, sin controles efectivos, especialmente jurídicos, termina por afectar negativamente a los destinatarios del poder.

Incluso los más probos y honrados, quienes tienen las mejores intenciones, se convierten en déspotas cuando adquieren el poder de decidir sobre la vida y los bienes de los demás. No en vano es tan celebrada la frase de Lord Acton: «El poder tiende a corromper, y el poder absoluto corrompe absolutamente».

3.1.3. SUPREMACÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES

En un ordenamiento jurídico colectivista abundan los llamados «derechos sociales», a los cuales, frontalmente o de modo subrepticio, se les otorga una supremacía moral y jurídica frente a los derechos individuales (vida, libertad y propiedad).

Con el objeto de captar la atención de los más necesitados se genera la expectativa de alcanzar una felicidad social plena, normalmente a través de la oferta de salud, de educación, empleo, vivienda y seguridad social de calidad y en igualdad de condiciones para todos, sin distinción.

Aprovechándose de las necesidades de la población, los gobernantes terminan por convertirse en demagogos y populistas. Poco les importa la incapacidad de cumplir sus promesas, pues los servicios públicos irremediablemente serán de bajísima calidad y las personas nunca verán satisfechas adecuadamente sus necesidades. Lo que les interesa es que los más necesitados compren su discurso y los apoyen.

Lo cierto es que a nadie le gusta vivir en la pobreza ni que su prójimo o conciudadanos se encuentren en esa situación. ¿Quién no querría que todos gozáramos de una buena vivienda, de un sistema de salud y educación eficiente, etc.? Todos aspiramos pertenecer a una sociedad en la que cada uno de nosotros pueda satisfacer sus necesidades básicas con servicios de calidad.

Sin duda alguna las políticas públicas deben abarcar la vivienda, la salud o la seguridad social. Sin embargo, el concepto de «derechos sociales» forma parte de un discurso lleno de promesas que terminan manipulando, injustamente, a aquellos que se encuentran en situación de necesidad.

Pero, ¿por qué decimos que esa noción forma parte de un discurso demagogo y populista? ¿Acaso los derechos sociales no son verdaderos derechos? ¿O es que estos derechos sociales no tienen la misma jerarquía de los derechos individuales?

Si volvemos nuevamente la mirada hacia Robinson Crusoe se hace más sencillo asumir una visión realista, responsable y seria de los derechos sociales y concluir que, en efecto, representan necesidades y anhelos, como tantos otros, que todos debemos aspirar satisfacer en nuestras vidas, pero no son verdaderos derechos, sino metas que con esfuerzo individual o colectivamente podemos alcanzar. En todo caso, no gozarían del rango e importancia de los derechos individuales.

Tras su arribo intempestivo a la isla desierta, Robinson Crusoe ha de construirse una vivienda con su propio esfuerzo y trabajo. Imaginemos que Viernes, al acompañarle, le increpa y le exigiera su derecho a la vivienda ya que él, recién llegado, no tiene una. ¿Cuál sería la consecuencia de tal exigencia? ¿Acaso tendría que construirle una vivienda al otro? ¿Acaso su vivienda ya no forma parte de su propiedad y está obligado a compartirla? Mientras Robinson Crusoe o Viernes pueden exigirse mutuamente el respeto de su derecho a la libertad o a otros derechos individuales (libre circulación, propiedad, intimidad, etc.), ninguno puede hacerlo con los llamados derechos sociales, como la vivienda, educación o salud. Ello sería tanto como someter al otro.

Algo similar puede advertirse de la relación entre un médico y el enfermo. ¿Puede éste presentarse ante aquél y exigir que le diagnostique o le realice determinada operación por ser quien conoce la medicina y quien tiene la obligación frente al derecho de todos a la salud? ¿Está obligado el farmacéuta a dar las medicinas para el tratamiento necesario, inclusive gratuitamente, porque existe el derecho a la salud?

Es evidente que la idea de «derechos sociales» reduce la relación entre individuos a una vinculación entre amo y esclavo.

Tampoco pueden meterse en un mismo saco, como si de derechos fundamentales se tratara, tales derechos sociales con los individuales. Quienes así abogan deberían responder: ¿qué es el derecho a la vivienda sin el derecho de propiedad? ¿No sería tal vivienda, a fin de cuentas, un refugio o albergue? ¿Para qué serviría, por otro lado, el derecho a la educación si no puede decidirse libremente qué estudiar, si la educación que se ofrece está predeterminada? En vez de educación, ¿no sería ideologización?

No cabe discusión respecto de que los llamados derechos sociales son fines a los que deberían aspirar todos los individuos, pero verlos como derechos fundamentales, como exigencias frente a otros, sirve de modo encubierto para el discurso demagogo y populista que tanto gusta a los autócratas y déspotas.

¿Cuáles son los riesgos de semejante prédica? Divulgada la mentira, o verdad oficial, basada en promesas y más promesas, los gobernantes necesitan aumentar sus poderes y profundizar su intervención en la economía nacional. Es de esta manera que podrán cumplir todos aquellos ofrecimientos.

El gobierno comienza a crecer proporcionalmente a los poderes que necesita para hacer efectivos los «derechos sociales». Garantizarlos justifica la intervención estatal y su participación hegemónica en la economía, en detrimento de los derechos económicos de las personas. Hasta la sociedad sueca abandonó a finales del pasado siglo el llamado Estado

de Bienestar al percatarse de su afrenta a la libertad individual.

Sale a relucir más temprano que tarde el verdadero fin de la exaltación de esos derechos: diluir y restar efectividad a los derechos individuales, en especial a los de propiedad y sus manifestaciones directas, como la libertad económica. Violenta, intempestiva o disimuladamente la economía pasa a ser controlada por los gobernantes y, en un abrir y cerrar de ojos, también la vida de los individuos.

La relación entre individuos y gobernantes queda marcada por la subordinación y la dependencia. En definitiva son éstos, y ello encaja perfectamente en un discurso populista manipulador, quienes podrían darles vivienda, salud, educación, etc. Por tal motivo, toda la sociedad está en deuda con su gobierno. El fin último no es otro que el aumento del poder. El riesgo para los individuos reside en el sacrificio de sus verdaderos derechos y dignidad.

Es cierto que el exceso de propaganda del colectivismo ha fomentado la aceptación generalizada del carácter fundamental de los derechos sociales. Pero en realidad los únicos vehículos para alcanzar ciertas reformas de índole social (salud, educación o vivienda, por ejemplo) son el esfuerzo y el trabajo. Los derechos fundamentales sociales son una falacia. No son realmente derechos y, en cualquier caso, no serán nunca fundamentales.

Todos los regímenes colectivistas que han triunfado empiezan por reivindicar el carácter supremo y superior, incluso frente a los individuales, de tales derechos. Pareciera que es ésta una buena razón para,



de plano, poner en duda tal argumentación. Friedrich Hayek, justamente, al ver la colectivización en marcha de la sociedad inglesa y con conocimiento de causa, como perseguido del régimen nazi, advirtió en plena guerra mundial que ese camino conduciría a la esclavitud. Su libro de 1941, *Camino de servidumbre*, pone de relieve la cercanía entre la defensa a ultranza de los derechos sociales y la autocracia y la aniquilación de la libertad de los individuos.

3.1.4. PENSAMIENTO ÚNICO

El colectivismo propone un sistema que requiere de una autoridad central para dirigirlo. Ésta se erige como representante legítima del colectivo y encarna la visión de sociedad que pretende ser alcanzada. ¿Qué necesita el líder colectivista para que la sociedad transite por el camino que él ha trazado y alcance los fines pautados?

Además del poder para llevarlo a cabo, debe convencer a los individuos de la adecuación, pertinencia y éxito del plan. En otras palabras, requiere del apoyo popular, de un pensamiento colectivo, acaso único, que respalde su plan sin miramientos y que avale su ejecución.

Para garantizar el éxito del plan ideado en beneficio del bienestar público, toda la sociedad debe estar de acuerdo con los valores y los fines que se persiguen. Cuando exista diversidad de pensamiento habrá debate, oposición y disidencia. La autoridad perderá la confianza de sus seguidores y ya no le será fácil dirigir a la sociedad.

¿Qué se necesita para lograr ese pensamiento

único? Lo primero es considerar al individuo como un medio para alcanzar el fin del bien colectivo y no como un fin en sí mismo. Si a cada persona se le reconoce autonomía y libertad habrá tantos pensamientos e ideas como individuos. La tarea de dirigir a la sociedad se verá necesariamente obstaculizada por la multiplicidad de pensamientos y visiones diferentes y contrapuestos. De modo que la única manera de alcanzar el pensamiento unitario es mediante la alienación y la coacción.

Los seres humanos somos diferentes por naturaleza. Aunque formamos parte de un mismo grupo con intereses y preocupaciones comunes no pensamos todos y sobre todo de la misma manera. Solo por la fuerza e imposición puede lograrse que una sociedad acepte y respalde sin disidencia mayoritaria todas las ideas y decisiones del líder.

En el sistema colectivista carece de sentido debatir sobre la legitimidad y validez de los valores que el gobernante defiende en nombre de la sociedad o el colectivo. La única forma de alcanzar la meta trazada es que toda la sociedad, sin disidentes ni escépticos, se organice para seguir ciega y disciplinadamente el proyecto político e ideología comunes.

En ese contexto, ya no se justifica la existencia de partidos, elecciones, ideologías, candidatos. La deliberación, la libertad de expresión política, los medios de comunicación independientes, la libre participación en los asuntos públicos y la representación tienden a desaparecer. Por el contrario, surgen como opciones lógicas o más provechosas el partido único, la permanencia indefinida en el poder de quienes

conocen el sistema de valores, la hegemonía comunicacional estatal, la inexistencia de adversarios y de fracciones políticas, la disolución del parlamento, el fortalecimiento de autoridades eficaces y no deliberativas, la prohibición de cuestionar la ideología de la felicidad social y la colaboración sumisa con la ejecución de las políticas oficiales.

Para el colectivismo hay un único pensamiento válido, legítimo y correcto. Cualquier otro es innecesario, cuando no peligroso, porque pone en jaque el éxito del plan que beneficiaría a la colectividad y, particularmente, la perpetuación de las autoridades en el poder.

Supongamos que la sociedad es un vehículo y el líder el conductor. Dejamos de ser seres humanos para convertirnos en partes de un artefacto, piezas mecánicas. El conductor puede guiar el vehículo hacia donde quiera y a la velocidad que desee. Pero si cada una de esas piezas es un ser humano y, obviamente, todos piensan de manera distinta, el trabajo del líder colectivista será imposible de ejecutar y su plan no se podrá consumir. Cada llanta «pensará» de una manera, el motor y el volante, de otra. Difícilmente el líder podrá siquiera echar a andar el vehículo.

Es evidente que el colectivismo requiere del pensamiento único para poder dominar a la sociedad. El cuestionamiento y la disidencia se convierten en obstáculos. Pero esa meta solo se alcanzaría si la sociedad estuviera conformada por máquinas, que encajaran ajustadamente en el engranaje ideado, y no por seres humanos.

3. 2.

PRINCIPIOS DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO INDIVIDUALISTA

En un sentido totalmente opuesto al descrito anteriormente, en un ordenamiento jurídico individualista están presentes estos principios e instituciones: la Ley, el Estado de Derecho, la supremacía de los derechos individuales y el pluralismo político.

3.2.1. LEY

A diferencia del mandato, que se identifica con la idea de Derecho como instrumento del poder, la ley se vale del Derecho como instrumento de la libertad. Su finalidad es garantizar a cada individuo una esfera libre de coacción y la igualdad de todos frente a ella.

La ley, como norma propiamente, reúne dos características fundamentales: generalidad y abstracción. Es general e indeterminada, porque no discrimina y se aplica a todos por igual. Es abstracta, ya que se crea al margen de cualquier caso concreto y se aplica siempre que se produzca el supuesto de hecho en ella previsto.

La ley rige para todos sin excepción, tanto gobernantes como gobernados. No discrimina entre personas, grupos, sectores, ni persigue un fin concreto determinado.

Cuando una sociedad está regida por leyes nadie está sometido a la voluntad de otro. Nadie sirve a los fines ni sigue órdenes de otra persona. Por el contrario, la ley asegura la libertad de los individuos. De antemano, todos conocemos una serie de reglas generales y abstractas que nos permiten programar nuestras



acciones atendiendo a nuestros propios intereses y objetivos. A diferencia del mandato, mediante el cual es otro quien dirige nuestras acciones, las normas a lo sumo condicionan nuestro comportamiento ante el riesgo de coacción.

La ley se convierte entonces en un límite a la actuación de los gobernantes. No podrán a través de ella discriminar o dividir a la sociedad para favorecer o perjudicar a algún determinado grupo. Tampoco podrán dirigir a las personas ni imponer sus planes o proyectos de vida para los individuos y la sociedad.

En definitiva, las leyes son a la vez instrumentos y garantía de la libertad individual. Ciertamente, contienen límites al libre desempeño y acción del individuo, pero éste podrá desenvolverse con autonomía e independencia siempre que no exista una prohibición expresa de hacerlo. Por su parte, los gobernantes deberán respetar la libertad y sólo incidirán en la esfera individual cuando estén habilitados por la ley, que es la fuente que legitima su autoridad.

3.2.2. ESTADO DE DERECHO

El monopolio de la coacción en mano estatal amenaza la libertad y los derechos individuales. Si entendemos la libertad como una esfera libre de coacción, que permite a cada individuo llevar a cabo acciones con base en sus propios intereses y sin subordinarse a otro, los gobernantes representan, efectivamente, una amenaza de opresión. La historia contiene ejemplos de sometimiento, hasta niveles intolerables, de personas y pueblos enteros a la voluntad, incluso enferma, de un solo hombre, líder, caudillo o comandante.

De allí la constante y justificada preocupación acerca del peligro que representan el gobierno y los gobernantes para la libertad y para la defensa efectiva, y la necesidad de instaurar mecanismos y estructuras que los limiten y aseguren los derechos de todos.

Surge así la idea del Estado de Derecho, cuya finalidad es fortalecer y asegurar la libertad individual, la dignidad y la igualdad de derechos para todos.

Un Estado de Derecho es aquel en el que individuos y gobernantes están sometidos a leyes, es decir, a normas generales, abstractas y preestablecidas, que son aplicables a todos por igual.

Es también un tipo de organización jurídica que impide la concentración del poder político en una sola persona o en un grupo de individuos con idénticos fines. En otras palabras, que garantiza la efectiva separación de poderes y un sistema de pesos y contrapesos eficiente. En un Estado de Derecho, los tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, son autónomos e independientes. Mediante diversos mecanismos las personas llamadas a ocuparlos controlan recíprocamente sus decisiones en el ámbito político, económico, disciplinario, fiscal y, especialmente, jurídico.

En este esquema el Poder Judicial juega un rol vital. Son los jueces quienes aplican el Derecho, quienes deciden cualquier controversia y, por ende, quienes dibujan la frontera entre el poder coactivo de los gobernantes y la libertad de los individuos.

El Estado de Derecho es la única forma de Estado que permite el despliegue, en libertad, de las potencialidades de cada individuo y de la sociedad en su



conjunto para permitir a cada quien la búsqueda de su felicidad.

Un Estado de Derecho fomenta el respeto a los derechos de todos y a sus propiedades y, en consecuencia, facilita la cooperación voluntaria entre individuos, el libre intercambio y la iniciativa privada.




Existe una relación directa entre el Estado de Derecho y el desarrollo sostenible. Las instituciones jurídicas propias del Estado de Derecho son claves en la lucha contra la pobreza. No es de extrañar que los índices que han ideado diferentes instituciones, como el Banco Mundial o la organización «*The World Justice Project* (WJP)», para medir la vigencia del Estado de Derecho, arrojen consistentemente que los países mejor calificados en tales indicadores son, a la vez, los más prósperos.

3.2.3. SUPREMACÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES

En un ordenamiento jurídico individualista el eje fundamental es el individuo, es decir, cada uno de los integrantes de la sociedad sin distinción. Por consiguiente, el respeto y la defensa de los derechos individuales son los cimientos del sistema. Esos derechos se reducen a tres básicos: la vida, la libertad y la propiedad, y sus derivados o manifestaciones directas.

El primero de ellos implica que cada individuo es dueño de su vida y, por tanto, libre de trazarse metas y aspiraciones según sus propias convicciones e ideas.

El derecho a la libertad significa que cada uno de nosotros tiene una esfera individual y privada exenta de toda coacción de otra persona. En tal ámbito cada quien desarrollará su vida como quiera, atendiendo a sus propios valores y exigencias. Nadie, menos aún



los gobernantes, tiene el poder de imponer forzosamente su voluntad a los demás. Nadie está sometido a otro ni puede imponerse a otro. Esta esfera, libre de imposiciones, permite al individuo trazar su proyecto de vida y buscar su felicidad.

El derecho de propiedad, pese a la propaganda colectivista, es también puntal entre los derechos individuales. La historia demuestra que éste es un requisito indispensable para la vida en libertad y la existencia de un gobierno limitado. El respeto a los derechos de propiedad y sus derivados directos, como la libertad económica, es la base fundamental de todo ordenamiento jurídico individualista.

El derecho de propiedad es la facultad que tiene cada individuo de usar, gozar y disponer de todos los bienes que ha adquirido de manera lícita. Lo cual pasa por reconocer que cada quien es libre de explotar y sacar el provecho que quiera a sus propiedades y de beneficiarse del producto de esa utilización. Es un derecho que no solamente ostentan quienes son verdaderamente propietarios, sino todos en general. Cualquiera, en cualquier momento, puede convertirse efectivamente en propietario.

Los sistemas colectivistas suelen atacar el derecho de propiedad de manera directa y lo reducen a su mínima expresión. En especial niegan o limitan la propiedad privada sobre medios de producción, es decir, sobre la tierra, empresas, industrias, comercios o cualquier explotación económica que pueda proveer a sus titulares de nuevas propiedades.

Este ataque sistemático contra la propiedad privada se debe al grado de autonomía que el derecho

otorga a cada individuo y que ningún colectivismo está dispuesto a soportar. En la medida que el individuo pueda usar su mente, cuerpo y propiedades para generar los bienes necesarios para su subsistencia, no dependerá de nadie para vivir y desarrollarse, menos aún de los gobernantes.

Los colectivistas censuran la propiedad privada alegando que sólo gozan de ese derecho quienes son efectivamente propietarios. Pero esa crítica es huera y tendenciosa. Por el contrario, el individualismo defiende la propiedad privada como un derecho al cual cada individuo tiene acceso a través del esfuerzo y el trabajo personal. En un ordenamiento jurídico individualista, todos, sin discriminación alguna, podemos llegar a ser propietarios y esa condición será debidamente reconocida y firmemente protegida.

Pero el derecho de propiedad, y la libertad personal que entraña, alcanza incluso a aquellos que no son propietarios, pues de estar la propiedad privada esparcida en miles o millones de manos, cualquiera, aun los no propietarios, podrán libremente asociarse con otros propietarios para generar los medios necesarios para satisfacer sus necesidades, sin tener que someterse a los designios de una sola persona, como ocurre cuando la propiedad está concentrada en el Estado. La autonomía en los contratos, la libertad de asociación, el decidir libremente en qué condiciones y para quién se trabajará, a fin de cuentas, beneficia a todos y otorga la autonomía indispensable para el ejercicio de la libertad.

Para explicar esta relación estrecha entre propiedad privada y libertad individual recurriremos a un

ejemplo con Bartolomeo Simpson de protagonista, el conocido personaje de la serie de televisión de Matt Groening.

Todos sabemos que la relación del travieso Bart con su padre Homero es tirante y difícil, pero posible y hasta gratificante. No en vano tienen alrededor de tres décadas viviendo bajo el mismo techo.

Supongamos que en determinado momento, Bart, dueño de su vida, decide dedicarse al fútbol. Como muchos, un día se percata de que es el fútbol su razón de vivir, el oxígeno que necesita para subsistir. Si Bart tuviera un balón de fútbol que pudiera usar no habría mayor problema, pues podría disponer de él a su antojo y conformar su equipo y jugar bajo sus reglas.

En una sociedad libre, si no tiene balón, podrá unirse a otros que lo tengan y jugar con quien él decida y bajo las condiciones que considere beneficiosas o aceptables, al menos. Podría unirse a equipos de fútbol que lo tomarán en cuenta dependiendo de sus habilidades, sean equipos de talla mundial u otros de menor rango, hasta el del vecindario.

Ahora bien, imaginemos que repentinamente un decreto oficial cambie las reglas de la propiedad privada sobre los balones de fútbol, y que en adelante se ordene que sea Homero el único que puede ser propietario de esos bienes, quedando así reservada la actividad futbolística a Homero.

Si Bart persiste en la idea de jugar fútbol, que requiere para satisfacer lo que ha considerado su razón de vivir, necesariamente tendrá que hacerlo con la anuencia o la gracia de Homero. No existe nadie más con propiedad sobre tales balones. Homero se



ha convertido, por disposición estatal, en el «Rey del fútbol». Forzosamente, en adelante, para conseguir su oxígeno, Bart se verá sometido a la voluntad de Homero. Perdería su libertad y estaría a merced de las decisiones y los caprichos de Homero.

No le falta razón a Richard Pipes cuando pregona que «propiedad y libertad son dos conceptos inseparables a lo largo de la historia».

El sistema colectivista pretende eliminar la propiedad privada. La expolia para el beneficio del colectivo o, en todo caso, la reduce al punto de desnaturalizarla. Cuando la usurpan de manos de los individuos y la ponen a disposición del colectivo los gobernantes terminan ejerciendo un control absoluto sobre aquéllos y los someterán a sus designios.

Los derechos individuales, en su conjunto, son los únicos que otorgan al individuo la autonomía necesaria para vivir en libertad, sin tener que someterse a otro.

3.2.4. PLURALISMO POLÍTICO

El ordenamiento jurídico individualista reconoce que el pluralismo y el respeto por la diversidad de ideas son requisitos fundamentales para la convivencia pacífica en sociedad. Por tanto, no admite la imposición de pensamientos. Como ya se ha dicho, este tipo de ordenamiento jurídico se articula alrededor de un eje fundamental: el individuo. Reconoce su espontaneidad, originalidad, creatividad y entiende que la diversidad es inherente a la naturaleza humana.

La sociedad se nutre de las diferencias. La imposición de un pensamiento único, como ocurre en

regímenes dictatoriales, despóticos y totalitarios, es contraria a la naturaleza humana y termina desencadenando guerras y enfrentamientos.

La civilización occidental se construyó con base en el respeto a la diversidad. Esa misma idea conduce forzosamente a concluir que la democracia liberal es la única que se sustenta en el pluralismo y, a la vez, es capaz de garantizarlo.

Este sistema reconoce la autonomía individual y la protege frente a la acción del Estado y de otros individuos. La democracia liberal garantiza el pluralismo porque a pesar de la regla de la mayoría, reconoce, defiende y preserva esa esfera en la que cada individuo puede decidir conforme a su propio criterio sin coacción exterior. Recuérdese que las mayorías pueden solamente expresarse mediante leyes generales y abstractas.

Lo cierto es que este equilibrio fomenta la diversidad. No importa cuántos sean los que piensen distinto a cualquier individuo, éste tendrá siempre la oportunidad de expresar y defender sus ideas.

En otro tipo de democracias (que podrían calificarse como radicales) prevalece siempre la mayoría y el pluralismo no puede subsistir, pues aquéllas terminan sometiendo a las minorías hasta llegar al individuo.

En otras palabras, las decisiones de la mayoría encuentran su límite allí donde comienzan los derechos de los individuos. Si las decisiones de la mayoría no tuviesen límites aniquilarían al pluralismo.

El individualismo no se acoge a la democracia directa, avala las limitaciones propias de un Estado de Derecho como garantía de la libertad individual y, por



ende, no reconoce como único criterio válido para la toma de decisiones la regla del principio de la mayoría, puesto que la mayoría también puede convertirse en una tiranía o encubrirla.

.....
3. 3.

LA PROSPERIDAD DE UNA SOCIEDAD DEPENDE DEL ESTADO DE DERECHO

El Derecho es un instrumento de la filosofía, de la política y de la economía, decíamos.

Los sistemas colectivistas favorecen la creación de un Derecho dúctil o maleable, con elasticidad suficiente que avale la enérgica acción de gobierno para llevar a cabo la dirección de la sociedad y producir los cambios sociales que, según entienden los gobernantes, son indispensables para el beneficio del colectivo.

El ordenamiento jurídico opuesto, en lugar de habilitar desmesuradamente a los gobernantes con poderes exorbitantes, persigue la limitación efectiva de éstos y les veta espacios en la esfera de los individuos, previendo reales garantías y controles. Este ordenamiento jurídico desconfía de los gobernantes y se enfoca en los individuos, su vida, su libertad y sus propiedades.

La experiencia histórica y la lógica corroboran que sólo la limitación efectiva del poder, bajo la fórmula del Estado de Derecho, permite generar las riquezas necesarias para mejorar la calidad de vida de todos y conduce a la prosperidad.

Muchos estudios serios, como el de la Comisión de la Organización de las Naciones Unidas para el

Empoderamiento Legal de los Pobres, lo ratifican: en criterio de esa Comisión, existen innumerables fuentes que producen la exclusión legal. Una de ellas es la ausencia de un Estado de Derecho. La exclusión legal es una de las causas fundamentales de la pobreza. La inexistencia de leyes, instituciones y formalidades que rijan los asuntos económicos, o su desconocimiento, excluye a una gran parte de la sociedad de la participación en la economía en términos equitativos. Ese sector de la sociedad será vulnerable a presiones y mafias y carecerá de protección, seguridad y estabilidad para enfrentarlos. La ausencia de Estado de Derecho no solo es moralmente inaceptable sino que, además, atrofia el desarrollo económico.

En el ordenamiento jurídico individualista, concurren tres condiciones que sirven a la prosperidad de las sociedades: estabilidad y seguridad jurídica, reconocimiento de los derechos de propiedad y paz social.

La estabilidad y seguridad jurídica es una de las consecuencias más beneficiosas de un Estado de Derecho. Gracias a la institucionalidad y a reglas generales preestablecidas y aplicables a todos por igual, el esfuerzo individual puede concretarse y las propiedades resultantes quedan aseguradas frente a eventuales arbitrariedades y expropiaciones de los gobernantes, así como frente al fraude, chantaje o robo que puedan cometer los demás.

En un sistema normativo que establece claramente las reglas del juego y excluye toda preferencia personal o sectorial, la confianza es el clima necesario para atraer inversiones nacionales y extranjeras. Esa inver-

sión privada y la consecuente creación de empresas, industrias y comercios, produce los bienes y servicios que demanda la sociedad, genera empleos de calidad, incrementa la productividad y la competitividad y mejora el nivel y la calidad de vida de las personas.

De igual forma, el reconocimiento de los derechos de propiedad y su garantía jurisdiccional, posibles únicamente en un Estado de Derecho, traen consigo la extensión de la condición de propietarios a un mayor número de personas. La formalización de los derechos de propiedad y el fomento del libre mercado, tanto interno como internacional, es el empuje necesario para el crecimiento económico y la prosperidad de todos.

Por último, estas condiciones de seguridad jurídica, respeto a los derechos de propiedad y fomento del libre comercio hacen perdurable la paz social. El libre intercambio entre las personas en el marco de un ordenamiento jurídico claro e igual para todos trae consigo paz. Cualquier controversia que surja será resuelta por tribunales imparciales, evitando así que los individuos hagan justicia por sus propias manos. Donde existan libres mercados no habrá guerras, solo aliados y socios.

Esta paz perdurable es indicador de la justicia que se respira en tales sociedades. Una verdadera justicia social está basada en el respeto de los derechos de todos, por todos.

En suma, el Estado de Derecho es la garantía de la libertad individual, de la propiedad privada y del libre mercado. Por tanto, es el presupuesto necesario para la prosperidad de las personas y de los pueblos. No

se equivoca Karl Popper cuando advierte que es una «maravillosa coincidencia» que la libertad sea también lo más eficiente; que la libertad y la prosperidad vayan de la mano. ◆



◆ 4 / Historia

.....
4. 1.

**UN LARGO CAMINO: DEL TRIUNFO DE
LA FUERZA Y EL SOMETIMIENTO A UN SISTEMA
DE COOPERACIÓN ENTRE HOMBRES LIBRES E IGUALES**

No hace mucho tiempo el hombre se dio cuenta de que la cooperación, y no el uso de la fuerza, le traería mayores beneficios personales y, a mediano plazo, garantizaría su progreso y el de los demás.

Debemos recordar que el hombre, si bien tiene el derecho de vivir, tiene que trabajar para sobrevivir. Como todo animal, debe ganarse su sustento. En condiciones naturales y aislados los hombres tendríamos

que desatar una lucha diaria con el medio ambiente para conseguirlo y permanecer con vida. Sobreviviríamos con escasez. Seríamos pobres y no contaríamos con riquezas que facilitarían nuestra vida.

La humanidad ha sido pobre durante largos periodos de la historia en los que la riqueza era beneficio de unos pocos. El resto sobrevivía en medio de penurias y carestías o simplemente moría de hambre. La única forma de acceder al capital era esclavizando a otros o robando. Las grandes obras de la antigüedad, que maravillan al hombre de hoy, eran ejecutadas por esclavos que trabajaban en condiciones infrahumanas.

Hasta el absolutismo, los grupos y sociedades sólo pudieron salir de la pobreza mediante la explotación y el saqueo.

Esta situación cambió con la revolución industrial y la transición del feudalismo al capitalismo, en las postrimerías del siglo XVIII. En Inglaterra, se fueron gestando por décadas reglas para limitar el poder de los gobernantes. Se dio libertad a las personas, pudieron disponer de sus fuerzas y habilidades y ordenar sus propiedades. Se dedicaron a las actividades económicas de su preferencia para su beneficio personal.

Desde entonces, apareció un tipo de organización en la que cada miembro podría realizar voluntaria y libremente el trabajo que le generara mayor provecho personal y maximizase el beneficio colectivo. De esta forma, se incrementó exponencialmente la oferta de productos y se fue consolidando un enorme y complejo mercado de bienes.

En esta red comercial, cada miembro de la sociedad, a la vez ofertante y demandante de bienes y servicios,

veía satisfacer sus necesidades y mejoraba su nivel de vida. Esta organización totalmente desarticulada, no planeada deliberadamente y que descansaba apenas en el respeto y la cooperación, dio origen a una sociedad amalgamada, favoreció la movilidad social y proveyó prosperidad a amplios sectores de la población.

Los elementos determinantes de este proceso fueron el derecho de propiedad, el libre emprendimiento, el libre intercambio de bienes y servicios, el respeto de los contratos, la división del trabajo y la competencia.

Gracias al sistema capitalista, como se le ha llamado con intención despectiva, las masas empobrecidas o excluidas prosperaron. La oferta de bienes y servicios de mayor calidad se incrementó y fue asequible a todos.

Las castas sociales, hasta entonces compartimentos estancos e inamovibles, desaparecieron definitivamente y esto impulsó la movilidad social. Las personas pudieron superarse con independencia de su origen. Se abrió paso a una sociedad más homogénea, en la que prevaleció el éxito derivado del ingenio y el esfuerzo y no la posición social inicial. En la sociedad precapitalista, el origen determinaba la vida y desenlace de cada quien. En el nuevo sistema, cada individuo pudo definir su destino en función de su mayor o menor capacidad para vender sus habilidades y, en concreto, sus bienes o servicios.

Hay quienes afirman que la revolución industrial y los orígenes del capitalismo propiciaron la explotación del hombre por el hombre, incluso de mujeres y niños, quienes se vieron forzados a trabajar en condiciones infrahumanas y que las grandes industrias acabaron con la vida plena, sosegada y dichosa del campo.

Esa es una historia tan difundida como tendenciosa. Trabajos serios y estadísticos han demostrado que gracias a la revolución industrial el nivel y calidad de vida de la población en general creció de manera rápida y constante como nunca antes en la historia. Por primera vez las familias contaron con provisiones suficientes para vivir y, con el tiempo, prosperar.

Las penurias y la escasez eran las constantes en la vida rural. Pero esa pobreza fue cediendo ante las mejores condiciones de vida que ofrecían las ciudades nacientes, a pesar de su falta de planificación inicial. Las ciudades industriales progresaron rápidamente y, en poco tiempo, mejoraron las condiciones urbanísticas y los servicios públicos, que se fueron adaptando a las exigencias de una población en aumento.

Las historias de explotación y trabajo extenuante nunca explican por qué los campesinos preferían emigrar a las ciudades y trabajar para las nuevas fábricas. Obviamente, no encontraban en el campo mejores condiciones ni esperanzas. Allí, como para sus antepasados, la expectativa de vida era mucho menor y el entorno paupérrimo. Era mejor opción, sin duda, escapar de los campos improductivos para ganarse la vida con esfuerzo y sacrificios en las fábricas.

De hecho, no es extraño el crecimiento demográfico mundial desde entonces. A la humanidad le costó miles de años alcanzar la cifra de un mil millones de habitantes, cota que apenas se alcanzó en 1839. Desde entonces, gracias a la generación de riquezas del sistema capitalista, en menos de doscientos años se ha sextuplicado y cualquier habitante de la Tierra goza de mejores condiciones de vida y potencialidad de de-

sarrollo que los más afortunados de sus antepasados.

En todo caso, la historia ha demostrado que las iniciales condiciones precarias de trabajo de la Revolución Industrial fueron mejorando paulatinamente. Políticas de empleo, como la de Henry Ford en Estados Unidos, supusieron una batalla entre las propias empresas para atraer la mano de obra más calificada y eficiente. Los trabajadores podían vender sus servicios al que mejores condiciones económicas les ofreciera y, al superarse y aumentar la productividad, fueron mejorando su nivel de ingresos y su calidad de vida.

Todo esto ocurrió en el marco de un sistema respetuoso de la libertad personal. Este sistema evolucionó porque nadie tenía el poder de imponerse y someter a otro por la fuerza. Cada quien velaba por sus intereses personales y gracias a su propio trabajo, se favoreció y benefició igualmente a los demás, aunque éstos fuesen unos desconocidos.

Este sistema solo puede prosperar cuando los gobernantes respetan a las personas y a sus bienes. Es el Estado de Derecho el que garantiza la libertad y la prosperidad de los individuos y de los pueblos.

La aparición de este modelo económico constituye un hito, quizá el más grande, en la historia de la Humanidad. El modelo exitoso se fue extendiendo a las ex colonias inglesas, con similar o incluso mayor fortuna. Los Estados Unidos de América son una prueba de ello. Otros tantos en todo el mundo lo han imitado y, más temprano o más tarde, obtenido resultados similares. Incluso los países que no han adoptado este modelo se han beneficiado de los avances por él producidos.

Basta con abrir las puertas al libre mercado e instaurar un Estado de Derecho para que el crecimiento económico de la sociedad descuelle casi de inmediato y cada uno de sus miembros, incluso los más desventajados, empiece la senda hacia la superación de la pobreza.

4. 2.

EL ORIGEN COMUNISTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: UNA LECCIÓN FATAL QUE FUE MUY BIEN APRENDIDA

Otra historia que es elocuente para demostrar los efectos de los dos modelos opuestos de organización social, el basado en la libertad de las personas y la garantía de sus propiedades frente a aquellos que ponen el énfasis en la comunidad y la colectivización de la propiedad, la encontramos en el origen mismo del país más rico y próspero que haya aparecido en la Tierra, los Estados Unidos de América.

La historia es la de Pocahontas, pero adquiere particular interés cuando se cuenta desde la óptica de los colonos, de los compañeros de John Smith, en Virginia.

La empresa inglesa *Virginia Trading Company* tenía la licencia real para colonizar las nuevas tierras de América. En 1606, el primer contingente de 163 colonos ingleses llegó a las costas del hoy estado de Virginia, concretamente a la isla de Jamestown. Los colonos se establecieron en esa isla. De acuerdo con las reglas de la compañía colonizadora, la expedición se mantendría con base en el trabajo mancomunado. Es decir, cada colono cosecharía una tierra común y

los productos se depositarían en un almacén general de donde se sacarían y asignarían las provisiones para todos, según sus requerimientos. Se adoptó una organización similar a la que describió, siglos después, la tesis comunista. No había propiedad privada sino comunal. Nadie trabajaba en provecho propio, sino para la colectividad. Los alimentos y otros bienes necesarios para la vida diaria se asignaban según las necesidades de cada colono o familia. «De cada uno según sus capacidades, para cada uno de acuerdo con sus necesidades», era el lema de la Colonia de Jamestown en sus inicios.

Las consecuencias de esa política no tardaron en aparecer: la época de la «gran hambruna». En apenas ocho meses las cosechas fueron insuficientes y fue imposible alimentar a la población con las provisiones almacenadas. De los 163 colonos, para finales de ese año apenas quedaban 52 vivos. Cuando llegó la segunda tanda de barcos desde Inglaterra con más aventureros se percataron de la tragedia vivida por quienes intentaron establecerse primero en suelo americano.

No fueron las tribus indígenas, es decir, los guerreros comandados por el padre de Pocahontas, quienes aniquilaron a los intrusos, sino la aplicación de las ideas básicas del comunismo. La medida adoptada para evitar que lo ocurrido se repitiera fue muy sencilla. Se acordó que a cada colono se entregaría en propiedad plena tres acres de tierras. Podrían allí construir y cultivarlas según su criterio, disponer de la cosecha como quisieran, venderlas y aprovechar sus utilidades. En fin, se les confirió plena libertad para

usar, disfrutar y explotar sus bienes con suficientes garantías. El cambio consistió en admitir el derecho de propiedad y dar plenas garantías de su vigencia.

Los resultados fueron muy distintos a los anteriores. Cada persona, trabajando en su propio beneficio, se esforzó por obtener el máximo de utilidades mediante la producción. Se descubrió la fertilidad de las tierras para la cosecha del tabaco y éste empezó a exportarse a Inglaterra.

Llegaron más colonos atraídos por las fortunas que podían amasar en poco tiempo con la explotación de la propiedad privada. Luego se asignaron hasta 20 acres de propiedad. Los cultivos se extendieron, las cosechas se vendían a buen precio en ultramar y la prosperidad, igual que el libre intercambio, alcanzó a todos.

No sorprende que Virginia fuera el primer estado que contó con una Asamblea política constituida y que sirvió como antecedente de la futura democracia estadounidense.

El fracaso de las políticas comunistas aplicadas por la empresa colonial fue inmediatamente reconocido por todos. El contraste con el sistema creador de prosperidad que se basó en la libertad y propiedad individual era demasiado obvio. La lección fue aprendida rápidamente. Se tomó conciencia de la fórmula milagrosa y sencilla que permitiría a todos progresar en paz y libertad. Una muestra de que la lección quedó grabada es el comentario que hizo el capitán Ralph Hamor, uno de los colonos sobrevivientes a la hambruna, a las Asambleas Generales de Virginia años después, en 1614:



Antiguamente, cuando los nuestros se alimentaban de las reservas comunes y trabajaban conjuntamente en la preparación de la tierra y sembraban el maíz, feliz era aquel que podía escaparse de su trabajo, mejor dicho, el más honrado de ellos en cualquier negocio no se hubiese esforzado tanto, en una semana, como ahora lo hará en un día, ni les importaba el incremento, al suponer que, independientemente del modo en que su cosecha prosperara, la reserva general les procuraría sustento, lo que significa que no recolectábamos tanto maíz, con treinta hombres, como, a partir de ese momento lo han hecho tres hombres para su provecho.

Tras el fracaso, que se repitió simultáneamente en la colonia de Plymouth, los nuevos habitantes de Norteamérica aprendieron la lección: la prosperidad de cada uno y de la sociedad en su conjunto depende de los derechos de propiedad, del libre mercado y de las garantías jurídicas de su vigencia.

La Constitución de 1787 y sus Diez Primeras Enmiendas, o *Bills of Rights*, reconocieron la libertad de las personas y, por consiguiente, sus derechos de propiedad y a la libre empresa. Las efectivas garantías que otorgaba el Poder Judicial frente al gobierno y los parlamentos, la institucionalidad que erigió la sociedad norteamericana, abonaron el terreno para las inversiones privadas, el comercio libre y, en consecuencia, sirvieron de presupuesto para el auge económico sostenido.

La prosperidad de los Estados Unidos de América no ha sido robada a otros pueblos, sino que es el resultado esperado de un sistema económico, político y social, en el marco de la libertad individual, que ha per-

mitido a sus ciudadanos desarrollar todo su potencial creador.

En la época previa a las revoluciones independentistas en América, los niveles de riqueza y producción de los países iberoamericanos eran similares a los de la colonia inglesa del Norte. Apenas a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando estaban asentadas y en funcionamiento las bases del sistema capitalista en los Estados Unidos de América, se abrió la brecha económica enorme entre las dos partes del continente.

Mientras los países de América Latina estuvieron sumidos, luego de su independencia, en una enorme inestabilidad política, en guerras civiles, caudillismos y nunca se impuso la institucionalidad ni el Estado de Derecho, ni se respetó la libertad de los ciudadanos ni sus derechos económicos, el vecino anglosajón, en menos de siglo y medio, creció y prosperó indeteniblemente elevando la producción y el nivel de vida de su sociedad hasta cotas nunca vistas en la historia humana.

El sacrificio de los colonos de la isla de Jamestown no fue en vano.

.....
4. 3.

**CUATRO MIL AÑOS DE CONTROLES DE PRECIOS:
LOS FRACASOS DE LA PLANIFICACIÓN CENTRAL
DE LA ECONOMÍA**

Pareciera que todo gobernante, en todas partes del mundo, se siente seducido por demostrar su autoridad mediante la fijación de los precios de los bienes, productos y servicios, al menos los de aquellos de ma-

por impacto social. Existen pruebas de ello desde hace cuatro mil años o cuarenta siglos.

El primer compendio de leyes que se conoce: el Código de Hammurabi, en honor al rey que fundó el Primer Imperio Babilónico en 1792 a.C., establecía entre sus disposiciones obligatorias un extenso control de precios de bienes y servicios.

Por ejemplo, se fijó, y esto rigió por décadas, el precio de un buey en 20 QA de trigo. Un asno costaba la mitad y el precio controlado de cualquier animal chico apenas era de 1 QA. También se determinó el precio del transporte: alquilar un carro por un día costaba 40 QA, pero si se alquilaban también los bueyes y el conductor serían 180 QA. Los salarios o compensaciones por servicios también fueron controlados: un doméstico costaba 5 SHE de plata; un ladrillero, un tejedor, los obreros del cuero y de la construcción, los carpinteros, todos, tenían un salario fijado en el Código.

Este cuerpo normativo, tallado en piedra y que se ordenó instalar en cada plaza de las ciudades del Imperio para asegurar que los pobladores conocieran cada una de sus normas, fue dictado con el fin de que el Rey Hammurabi, el favorito de Ninni y enviado por Marduk para conducir a los pueblos, procurara «la felicidad de los habitantes», como se lee en el encabezado del documento.

No es de extrañar que, dado ese detallado y férreo control de la actividad económica, el propio Código de Hammurabi constituyera un obstáculo al desarrollo del Primer Imperio Babilónico. Pronto empezó la decadencia del reino que apenas perduró una generación más.

Ese mismo Código de Hammurabi es bien conocido por haber establecido como mecanismo de justicia y compensación la llamada Ley del Tali3n, es decir, permitir el uso de la venganza aunque con cierta proporcionalidad: un ojo por otro ojo, un diente por otro diente.

La sinraz3n y crueldad de esas reglas antiqu3simas de justicia, como la Ley del Tali3n, han impedido que permanezcan en el tiempo hasta las sociedades actuales civilizadas. Nadie podr3a justificar, siquiera imaginar, una sociedad contempor3nea regida por esas normas de venganza.

Sin embargo, acaso por haber sido escritas en piedra maciza, otras de las normas previstas en esa reliquia jur3dica han pervivido hasta nuestros d3as. La descocada pr3ctica de los gobiernos de fijar controles de precios, comprensible quiz3 hace cuatro mil a3os, sigue sorprendentemente gozando hoy de buena salud.

Poco importa si sus consecuencias han sido la escasez, corrupci3n y miseria, si han acabado con sociedades y destruido imperios. Gobiernos tras gobiernos, en cualquier parte de la Tierra, caen una y otra vez en la tentaci3n de eliminar el sistema libre de precios, estableciendo controles f3rreos e irreales.

Quiz3 la prueba m3s evidente de las consecuencias nefastas de esta constante pr3ctica gubernamental pueda encontrarse en uno de los m3s grandes imperios que ha conocido la Humanidad: el Imperio Romano.

Luego de siglos de hegemon3a, los estudiosos han llegado a la conclusi3n de que el control absurdo del

precio del trigo fue la causa determinante de la caída del Imperio Romano, más que las invasiones bárbaras.

La política populista de «pan y circo», por la que el Imperio llegaría a proveer el pan gratis o casi gratis para los romanos, supuso un incremento desmedido del gasto público ante las imparable oleadas de campesinos y pobladores rurales que migraban a la Ciudad. Para mantener el apoyo de la población, los gobernantes recurrieron a la devaluación de la moneda, dando lugar a un también indetenible proceso inflacionario que trajo aparejado el aumento de los precios.

Pronto fue necesario establecer un control del precio de los granos, adquirido básicamente por el Imperio para sus obras sociales. Casi inmediatamente, los campos y la actividad agrícola fueron abandonados, porque dejaron de ser rentables. Se llegó incluso a decretar una prohibición de abandono para los campesinos, de modo que no podían moverse de los campos. Así se inició el proceso de adscripción de la población a las tierras y se generalizó la servidumbre feudal. Las invasiones bárbaras, que habían sido constantes durante siglos y siempre repelidas, terminaron triunfando sin mayor oposición poniendo fin a mil años del Imperio de Roma.

Otro evento similar ocurrió en plena guerra independentista de los Estados Unidos de América, en Pensilvania, en 1777.

El ejército de George Washington casi perece de hambre ante la escasez generada por un control de precios de los alimentos necesarios para las tropas. Como los precios fijados estaban muy por debajo del

precio de mercado, los granjeros dejaron de producir los alimentos e incluso prefirieron venderlos a los británicos. Una política que tenía la loable intención de reducir los gastos de la guerra, casi puso en bandeja de plata la victoria al enemigo.

El Congreso Continental, en sesión de 4 de junio de 1778, adoptó una resolución que reconocía el fracaso de una política económica de controles estatales, contraria al libre mercado:

Ya que se ha comprobado por experiencia, que las limitaciones sobre precios de los productos son no solo inefaces para los propósitos propuestos, sino que ocasionan consecuencias dañinas con gran detrimento de los servicios públicos y opresión gravosa de los individuos [...], se recomienda a los diferentes estados derogar o suspender todas las leyes o resoluciones que limiten o restrinjan el libre precio de algún artículo, manufactura o producto.

Ya para finales del siglo XVIII los parlamentos de la época sabían por experiencia que los controles de precios conducían a la escasez, a la miseria y a la opresión.

Sin embargo, algunos gobernantes totalitarios han recurrido a esta práctica con fines políticos, para someter a la sociedad entera y controlar la economía nacional. Adolf Hitler, en la Alemania nacionalsocialista, instauró un absoluto y rígido control de precios de todos los productos y servicios. En 1936, Hitler ordenó la congelación general de los precios, secundada por más de siete mil decretos que fijaron los precios de cada producto o servicio disponible.


La consecuencia de esa política, además de la

opresión de los alemanes por el gobierno de Hitler, fue la baja calidad de los productos, la escasez, el mercado negro, la corrupción y, obviamente, el poco efecto que tuvo sobre la inflación. Hermann Goering, responsable de los planes económicos, luego de la guerra cuestionó la práctica de los aliados victoriosos, apoyados en las ideas del economista socialista de moda, John Maynard Keynes, de mantener un control general de los precios. En una entrevista hecha por un periodista estadounidense, advirtió:


Ustedes en su América están tomando una serie de medidas que a nosotros nos causaron problemas. Están intentando controlar los salarios y precios, es decir, el trabajo del pueblo. Si hacen eso, también deben controlar la vida del pueblo. Y ningún país puede hacerlo en forma parcial. Yo lo intenté y fracasé. Tampoco pueden hacerlo en forma total. También lo intenté y fracasé. Creo que sus economistas deberían enterarse de lo que pasó aquí.

El control total, central y planificado de la economía, la negación del sistema libre de precios, fue la base del comunismo soviético. Las hambrunas en la década de 1920 y 1930 y la debacle en 1989 confirman una historia conocida: los controles de precios no funcionan y traen aparejados efectos nefastos para todos.

Recientemente, sin hacer caso a la experiencia, en los Estados Unidos de América, entre los años 1971 y 1973, el Presidente Richard Nixon implementó un extenso control de precios de bienes y servicios. La historia volvió a repetirse. Años después, el Presidente de la Comisión de Precios, C. Jackson Grayson Jr., confesó:



Desde un punto de vista económico los controles son un desastre. Como Presidente de la Comisión de Precios conocí esto de cerca. Después de una etapa inicial positiva, la inevitable erosión del sistema comenzó. No importa cuán buenas sean las intenciones, ni el empeño que se ponga, o qué modelos se empleen, o de qué forma ingeniosa se conciban las regulaciones, los controles nunca manipulan eficientemente los millones de decisiones que se hacen diariamente en el mercado para ajustar las cambiantes condiciones de la oferta y la demanda. Los controles no eliminan la escasez o la inflación, al contrario, aumentan tanto a la una como a la otra.



En sentido contrario, los países que se han atrevido a abrir sus mercados, a apoyar los derechos económicos de sus habitantes y dejar funcionar el libre sistema de precios de los productos y servicios han experimentado casi de inmediato, luego de un proceso de ajustes, un crecimiento económico sostenido y una prosperidad envidiable.

Basta con un solo ejemplo, el de Alemania Federal luego de la segunda guerra, cuando el Canciller Ludwig Erhard, sin consultarlo siquiera a sus aliados estadounidenses, abolió el 20 de junio de 1948 los controles de precios que azotaban la economía. El crecimiento económico acelerado y persistente empezó. Se habló del «milagro económico alemán», para expresar el camino imparabile hacia la prosperidad de la que sería en pocos años la mayor economía europea.

Tropezar con una misma piedra una y otra vez, por más de 4 mil años, parece cosa de estúpidos, en el mejor de los casos.



4. 4.

DOS EXPERIMENTOS DE LABORATORIO Y UNA CONCLUSIÓN IRREFUTABLE: ALEMANIA Y COREA DIVIDIDAS ENTRE CAPITALISMO Y COMUNISMO

A pesar de todo lo ocurrido con el paso de los años, pareciera que aún se mantiene abierto el debate sobre cuál de los dos modelos de organización económica y social, el individualismo o el colectivismo, es el que reporta mayores beneficios a las personas y sociedades. Muchos creen que a la hora de elegir ninguno de los dos sistemas ha demostrado «más allá de toda duda razonable» ser el más provechoso para la humanidad.

Acaso sean necesarios los resultados de un experimento de laboratorio, con variables controladas y siguiendo el método científico, para dar por terminado el debate y alzar la mano al orden social triunfador.

El ensayo podría consistir en tomar algún país al azar y destruirlo totalmente. Dividir su territorio y población en dos partes iguales. Construir muros o fronteras que impidan la interrelación entre ambas comarcas. Instaurar en una de esas mitades un sistema en el que prime la iniciativa privada y el libre mercado en el marco de un Estado de Derecho y, en la otra, un sistema colectivista de planificación centralizada de la economía a mando de un gobernante con poderes ilimitados. Es cuestión de dejar transcurrir el tiempo, aproximadamente medio siglo, y contrastar los resultados.

Este experimento arrojaría hasta para la mente más tozuda indicadores concluyentes, al menos unos muy contundentes y difíciles de rebatir.

Para desdicha de muchos que sufrieron la crueldad de estas condiciones, tal experimento ya ocurrió, y no una, sino en dos ocasiones. Alemania, luego de la segunda guerra mundial, y Corea, tras haber recobrado la paz una vez terminada la guerra entre el Norte y el Sur en 1953. Incluso en tres, si se toma en cuenta la separación de Hong Kong de China por más de un siglo.

En cuanto a Alemania, la derrota de Hitler dividió al país en dos partes prácticamente iguales en territorio, riquezas y población. La República Federal de Alemania, al occidente, con la influencia de los aliados, pronto asumió los valores del libre mercado, bautizado con el nombre de economía social de mercado. Al este, como un satélite soviético y abrazando el comunismo, es decir, negando los derechos económicos a las personas y con una planificación total y centralizada de la economía, la República Democrática Alemana.

La diferencia entre ambos países pronto empezó a vislumbrarse en todos los sentidos.

Las penurias económicas y, especialmente, el totalitarismo implantado y el sometimiento militar, cruento y arbitrario de la población en la República Democrática Alemana, motivó que ya en las primeras décadas del experimento cerca de 3 millones de personas huyeran a Alemania occidental, poniendo en riesgo su vida ante el cerco militar que los oprimía. Más de un mil personas que intentaron fugarse en búsqueda de libertad y mejores condiciones de vida perdieron sus vidas en manos de los francotiradores militares que resguardaban las fronteras, no de los extranjeros enemigos, sino paradójicamente de sus propios compatriotas.

Tras la caída del Muro de Berlín en 1989, el Producto Interno Bruto *per capita* de Alemania comunista era apenas del 31% del de su par occidental.




Al momento de la reunificación, los trabajadores de la Alemania capitalista gozaban de mayores ingresos y beneficios que los obreros comunistas. No sólo porque el desempleo en la República Democrática Alemana era el doble, sino porque incluso los salarios de los afortunados que tenían trabajo era significativamente inferior al de los alemanes que laboraban para empresas e industrias capitalistas en occidente.

No en vano, y a pesar de la paridad de la tasa oficial de cambio entre Ostmarks y Deustchmarks, las monedas de Alemania oriental y occidental, respectivamente, los intercambios efectivamente ocurrían en el mercado a una tasa de 5 a 1.

Pero cosas más puntuales, del día a día de las personas, y las comparaciones del nivel y calidad de vida entre ambos grupos de alemanes, indican claramente el éxito y fracaso de tales sistemas.

Mientras la Alemania capitalista experimentó en esos años un proceso de industrialización espectacular, especializándose en procesos de alta tecnología, las empresas estatales del este apenas producían chatarra.

Prueba de ello es el sector automotriz. Alemania occidental es la base de empresas como Volkswagen, Mercedes Benz, Audi y BMW, que producen carros con tecnología de punta para el mercado nacional e internacional y que están disponibles para todas las necesidades y gustos de los clientes e incluso se acomodan al bolsillo de los consumidores de menor poder adquisitivo. La calidad y variedad de los carros alemanes es



reconocida mundialmente. Mientras tanto, el vehículo producido por las empresas estatales de la República Democrática Alemana parece sacado de una película antigua: el Trabant; un automóvil que según los mismos alemanes duplicaba su valor con solo llenarle el tanque de gasolina. La mala calidad no supone cantidad, pues la oferta de los Trabants era muy inferior a la demanda. Eran los altos funcionarios públicos quienes podían conseguir la asignación inmediata de tales carros y las listas de espera para el resto de los resignados alemanes orientales era de diez años. Claro, siempre había la posibilidad de recurrir al soborno o al mercado negro para aminorar el tiempo de espera a la mitad.

El otro experimento es más contundente porque aún está en proceso ante la mirada cómplice del mundo civilizado.

Corea del Sur ha sido catalogada por la ONU como un país desarrollado. Ha experimentado un crecimiento económico sostenido por más de tres décadas, a pesar de crisis puntuales. Cuenta con una de las infraestructuras más avanzadas en el mundo. Es líder en la producción de aparatos electrónicos, dispositivos semiconductores y teléfonos móviles. También destaca en la industria de la construcción naval y automotriz. Empresas de reconocida jerarquía y calidad, como Samsung, LG, Hyundai y Kia se han transformado en multinacionales de primer orden.

El nivel y calidad de vida de los surcoreanos son altísimos. La tecnología más avanzada es parte de su vida cotidiana. No solo es uno de los países del mundo con más usuarios de Internet, sino que a partir de 2011

todos los niños del país han sido dotados con una tableta electrónica como único material escolar.

El libre mercado y el consiguiente desarrollo económico, como es previsible, terminaron por hacer realidad la libertad individual en todos sus aspectos, convirtiendo a una sociedad sometida por siglos, a partir de 1987, en una democracia pluripartidista con elecciones limpias y justas.

Es evidente el contraste frente a su vecino del norte, que desde mediados del siglo XX asumió el socialismo y la planificación estatal como norma, con todas sus consecuencias en el ámbito político, social y humano, a saber, despotismo, totalitarismo y esclavitud.

La ausencia de libertad económica lleva aparejada la falta de libertad individual y política. El régimen comunista ha logrado someter a la población totalmente.

La llamada República Popular Democrática de Corea es una de las economías más pobres del planeta. El ingreso por habitante es inferior a 1.000 dólares. Gran parte de los norcoreanos, al menos todos los que no pertenecen al Partido de los Trabajadores, viven en situación de extrema pobreza, sobreviviendo gracias a la ayuda humanitaria proveniente principalmente del país hermano del sur, y que logra distribuirse con muchas dificultades por las trabas que se imponen y la corrupción de los altos jefes del gobierno comunista.

Se estima que en la década de 1990 y comienzo del siglo XXI más de un millón de personas murieron de hambre. La declaración solemne de Corea del Norte como Estado «autosuficiente», gracias a la llamada política de *Juche* formulada por el gobierno dictatorial comunista, no pudo ocultar los efectos de la escasez

de productos alimenticios. A pesar del hermetismo, trascienden informaciones sobre la, todavía, calamitosa hambruna.

Y qué puede esperarse de un país que ni siquiera es capaz de fabricar fertilizantes. Todavía en 2008 el único abono disponible era «*excremento humano*», que en cubos entregaban obligatoriamente las familias cada semana a un almacén estatal y les canjeaban por un vale para comida.

Un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en verano de 2008, dice que dos terceras partes de los hogares norcoreanos complementan su alimentación con hierbas y plantas que recogen ellos mismos de los montes. Justamente, fruto de la desnutrición crónica, los niños norcoreanos son ocho centímetros más pequeños que los surcoreanos. A los 18 años, en promedio, son 13 centímetros más bajos.

Esta precariedad económica de quienes habitan al norte del Paralelo 38 poco parece importar al gobierno comunista, que gasta la mayor parte de su presupuesto en armamentos y en sostener un gigantesco ejército, uno de los más populosos del orbe.

Los libros de texto escolares, editados por el gobierno, se encargan de crear las condiciones en los más pequeños para la defensa nacional. Un texto de matemáticas trae este problema:

3 soldados del Ejército Popular de Corea mataron a 30 soldados norteamericanos. ¿A cuántos soldados mató cada uno si todos mataron al mismo número de soldados enemigos?

Otro texto de música enseña esta canción:

Nuestros enemigos son los cerdos yanquis, que tratan de apoderarse de nuestra bella patria. Con pistolas que he fabricado con mis propias manos les dispararé: bang, bang, bang.

Una muestra del régimen político imperante es que el fundador, el *Líder Eterno* Kim Il Sung, dirigió con mano de hierro el país hasta que murió en 1994. Entonces, fue remplazado por su hijo y sucesor, Kim Jong-il, quien mantuvo el secretismo y potenció el culto a la personalidad de su padre. Su muerte, el pasado 17 de diciembre de 2011, motivó la sucesión inmediata en el trono del hijo de éste, Kim Jong-un, de apenas 28 años. Ha trascendido que todos aquellos que no lloraron con devoción o guardaron el luto ante la muerte de Kim Jong-il, están siendo perseguidos y confinados a campos de reeducación. Hay cerca de una veintena de estos centros de aniquilación de los «enemigos del pueblo».

La *verdad oficial* sobre los poderes de los Kim es increíble. Kim Il-sung era Dios, con capacidades milagrosas, como detener tormentas, derretir nieve y un sinnúmero de milagros en beneficio de su pueblo. Su hijo Kim Jong-il era el hijo de Dios y, por tanto, su nacimiento fue anunciado por una estrella radiante y una golondrina que descendió del cielo para cantar que había nacido el *General que gobernará al mundo*. Ya se sabe que murió y el país que gobernó ha sido lo más parecido al infierno en la Tierra.

En ese mismo discurso de falsedades, para justificar la escasez de alimentos los medios oficiales explica-

ban que el gobierno de Kim Jong-il guardaba comida para alimentar a los surcoreanos hambrientos cuando se diera la reunificación, que anunciaban ocurrirá en cualquier momento ante lo insostenible de la vida de sus hermanos capitalistas.

Corea del Norte es, además, el lugar más oscuro de la Tierra, ante la falta de energía. Ver imágenes de satélites de noche (disponibles para todos en Internet) pone en evidencia el estado de naturaleza en que viven los oprimidos norcoreanos, además que expresa el contraste frente a la luminosa Corea del Sur. Sin embargo, esos momentos de oscuridad son el único resquicio de libertad para esa sufrida población, ya que escapan de las miradas amenazantes de los soplones y grupos moralistas estatales.

En fin, los resultados de ambos sistemas económicos, aplicados a una misma nación por varias décadas, son más que elocuentes. La tozudez de quienes defienden la planificación estatal de la economía y un gobierno «fuerte», en lugar de la libertad individual y el libre mercado en un marco de Estado de Derecho, llega a transformarse en estupidez.

El debate pareciera, sin embargo, mantenerse siempre en la palestra. Pero cada vez cuesta más creer que el socialismo sea defendido por personas bienintencionadas. Hayek recordaba el refrán «de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno», para expresar que gran parte de los defensores del socialismo estaban solo en un error conceptual y no trabajando para gobernantes inescrupulosos que querían ejercer la autoridad sin limitaciones e indefinidamente. Por eso su labor consistió en enseñar, en explicar de

la manera más paciente y contundente, los errores y consecuencias fatídicas de las políticas colectivistas.

Con evidencias como las antes mencionadas y luego del esfuerzo intelectual inmenso desplegado por muchos para explicar los beneficios seguros que obtienen las sociedades cuando dan primacía y hacen respetar la libertad individual, cada vez parece más difícil excusar a tales valedores de la miseria y opresión de los pueblos.

De nuevo, tropezar una y otra vez, por siglos, con la misma piedra es cosa de locos. Defender a la piedra, además, es cuestión de estúpidos, cuando no de resentidos que pretenden el poder a toda costa. ◆



Reflexiones finales

¿Quién no quisiera alcanzar un nivel de vida que le permitiera tener una vivienda salubre, confortable, espaciosa, con todos los servicios y comodidades, donde poder criar con seguridad a sus hijos? ¿Quién no aspira a contar cada día con la posibilidad de adquirir productos alimenticios suficientes, variados y de calidad, o tener la capacidad de recibir atención médica del mejor nivel y cualquier medicamento que le ayude a superar los padecimientos físicos o mentales? ¿Quién puede estar en contra del acceso a los avances en materia de tecnología, comunicación, productividad, que hacen la vida más sencilla, grata e incrementan el rendimiento personal y profesional?

¿A quién no le gusta disponer de tiempo libre para el deporte, esparcimiento, la recreación, para compartir con familiares y amigos, para viajar y conocer lugares y culturas diferentes? En pocas palabras: ¿no queremos todos poder contar con un buen nivel y calidad de vida, con riquezas que nos permitan el acceso a esos bienes y servicios y, así, cubrir las necesidades y comodidades nuestras y familiares?

No sólo en el plano económico pueden encontrarse anhelos individuales comunes a todos los individuos de la especie humana, sea cual fuere la raza, religión o condición, sean canadienses, chinos, paraguayos, somalíes o islandeses. En el aspecto humano, de las relaciones con el prójimo, ¿quién no quiere ser tratado con respeto y dignidad por los demás? ¿Quién desconoce el valor de vivir en una sociedad en la que todas las personas puedan trazar y llevar adelante su proyecto de vida sin coacciones arbitrarias? ¿Quién no desearía sentirse y ser efectivamente libre e igual que el resto en cuanto a derechos y oportunidades? ¿Quién no considera importante cultivar el amor propio y verse libre de ser considerado un simple instrumento para la realización de los planes de otros seres humanos, que usan la fuerza en su contra por el simple hecho de ser mayoría o contar con el poder del Estado o de la religión? Asimismo, ¿no queremos vivir todos en una sociedad justa, sin impunidad ni privilegios, en la que nadie pueda abusar de los demás y en la que cuando alguien lo intente sea sancionado y sean restablecidos los derechos vulnerados?

Todas esas aspiraciones, algunas consideradas como derechos y otras como legítimas exigencias so-

ciales de los seres humanos, son razonables y loables.

La discusión importante no radica en si es necesario superar la pobreza, brindar seguridad, generar suficientes riquezas, empleos, impartir educación de calidad sin exclusiones, lograr la seguridad alimentaria, consolidar la seguridad social, contar con servicios de salud para todos los que los requieran o brindar tutela legal a los derechos protegidos por el sistema jurídico. Eso, nos parece, es obvio y está fuera de discusión. El debate no es sobre los fines.

Lo importante es responder a estas otras preguntas: ¿cómo lograr esos fines? ¿Qué medidas adoptar? ¿Qué protagonismo tendrán las personas o el gobierno en su ejecución? ¿Qué límites debemos respetar como sociedad en la procura de esos fines comunes?

Para decidir el camino que nos llevará a satisfacer esos anhelos individuales y colectivos, para alcanzar el nivel y la calidad de vida de la que gozan muchas familias y sociedades en la actualidad, la decisión de cada quien sobre la manera adecuada de organización social resulta indispensable. En esta decisión no puede desconocerse que el altísimo nivel y calidad de vida que disfrutaban muchas sociedades que han logrado en mayor o menor medida esos objetivos, así como la plena conciencia de las implicaciones morales de la acción de cada uno, ha sido una peculiaridad, y no algo común y frecuente en la historia de la humanidad.

La riqueza disponible para los integrantes de las actuales sociedades más prósperas apenas empezó a elevarse hasta las cotas actuales en los últimos 250 años, y en el siglo pasado especialmente, cuando

empezaron a abrirse paso y cristalizar las bases de los llamados sistemas de organización individualistas.

Es vital recordar, en efecto, que la naturaleza es hostil para la sobrevivencia. Que si bien dispone de todo lo necesario para que los seres vivos puedan subsistir, adaptándose al medio que les rodea, o en todo caso transformándolo, es preciso el esfuerzo, ingenio e incluso algo de suerte para que sobrevivan los individuos y se puedan perpetuar las especies.

El ser humano no es la excepción. No nace libre ni, mucho menos, rico. La pobreza, entendida como la carencia de bienes o cosas valiosas y útiles para la vida, es el estado natural del ser humano. A lo largo de la historia, el hombre ha luchado por superar la pobreza, por escapar de la incertidumbre diaria de su supervivencia. Es una lucha permanente, con vicisitudes impredecibles, pero aún incompleta.

Las comunidades primitivas vivían en la más extrema pobreza. Apenas aseguraban los alimentos y condiciones necesarias para la subsistencia diaria y cada persona, familia o tribu debía procurarse por sí misma los escasos y básicos bienes para sobrevivir, desplazándose constantemente en búsqueda de mejores condiciones y recursos inexplorados. La calidad y el promedio de vida del que gozaban las comunidades primitivas demuestran la carestía en la que la humanidad se inició. La diferencia con las sociedades de hoy es evidente.

Igualmente, no ha corrido mucha agua desde que el hombre común adquirió conciencia del lugar que debe ocupar en el mundo y de los valores que deben guiarlo.

Durante siglos, en efecto, a la inmensa mayoría de los seres humanos se les prohibió reflexionar sobre la ética y la moral que practicaban. En la generalidad de los casos era arbitraria, fuente de discriminaciones e impuesta por la religión, por el gobierno o por alguna otra organización con poder suficiente para eliminar a los disidentes.

La opresión, el sometimiento, la esclavitud, así como el robo y el saqueo, eran las maneras normales en que actuaban las personas, las sociedades y los gobiernos. El más poderoso, militarmente o por alguna razón divina, gozaba de total libertad para imponerse a los demás y ello era aceptado sin ningún tipo de cuestionamiento moral.

No fue sino hasta hace poco que comenzó a cambiar esta realidad, con la Revolución inglesa y luego la americana. Y no fue sino hasta el siglo XX, luego de la vergüenza que representaron para la humanidad las guerras mundiales, que se aceptó normativamente que cada persona debe gozar de libertad para elegir lo que más satisfaga a sus preferencias y que la moral, cualquiera que ella sea, para resultar aceptable por sus destinatarios, debe fundarse en los atributos inherentes al ser humano. En este sentido, el reconocimiento generalizado de derechos humanos e inalienables es la mayor evidencia.

Esta evolución ha sido posible gracias a aquellas sociedades que han basado su organización y funcionamiento en el individuo como pilar fundamental del progreso. Es así como ha mejorado la vida de millones de personas en el mundo entero. Es por eso que en esas sociedades los pobres de hoy viven infi-

nitamente mejor que los más ricos de antaño.

Es cierto que, aun hoy, tales mejoras en la calidad de vida son una quimera para otros tantos millones de personas. Buena parte de la población mundial vive en situaciones de pobreza extrema. Pero la responsabilidad de tal atraso no puede endilgarse a un sistema que tan buenos resultados ha traído allí donde se ha implantado de modo cierto y perdurable.

Diversos estudios han demostrado la relación estrecha entre la libertad de los individuos y la prosperidad de las personas y las sociedades a las que pertenecen. Aquellos que se han organizado para concretar esa libertad individual con todas sus consecuencias y que han adoptado las reglas del Estado de Derecho han sido más exitosos en la superación de la pobreza de modo palpable. Mientras que los países que han desconocido esas reglas liberales, dominados por regímenes totalitarios, personalistas y despóticos, son los que, en un clima de guerra y opresión, más estreptosamente han fracasado en el plano económico, social y humano.

Cuando la libertad se impone en todas sus manifestaciones, especialmente en el ámbito de los derechos económicos, y se garantiza efectivamente a través de mecanismos jurídicos e instituciones, en lo que se puede calificar como un Estado de Derecho, el crecimiento económico se convierte en una constante y todos los miembros de esas sociedades mejoran paulatinamente en sus condiciones de vida.

La única manera que ha encontrado la humanidad para progresar de modo constante y perdurable, es asumiendo los valores del individualismo, es decir,

cuando se respeta la libertad individual por encima de todo.

Y es que, después de lo expuesto, queda claro que no existe término medio entre el marco institucional que ofrece el orden social individualista, centrado en el respeto al ser humano, y el marco institucional que impone el orden social colectivista, centrado en el ficticio «colectivo» por sobre las personas de carne y hueso.

El marco institucional del primero es, pues, compatible con la libertad en que se fundan los derechos humanos, con la economía social de mercado, con el Estado de Derecho y con la democracia liberal, de modo que da cabida, mientras se respeten sus principios y reglas, a que por vía electoral se apoyen diversos programas o tipos de Gobierno (socialdemócratas, socialcristianos, conservadores, liberales, ecologistas, etc.).

El orden social individualista, según se mostró, no impone una forma de gobierno, pues ello sería tanto como violar la libertad política de las personas.

En cambio, el marco institucional del colectivismo, al ser resultado de un plan impuesto, que no admite críticas ni modificaciones, no es compatible con la libertad en que se fundan los derechos humanos ni con la economía social de mercado ni con el Estado de Derecho ni, mucho menos, con la democracia, ya que ese marco solo da cabida a una forma de Gobierno: la dictadura de un caudillo o de un partido despótico, que decide sobre la vida de todos los que viven bajo su opresión.

El orden social colectivista, por tanto, sí prescribe en su mismo origen una forma de gobierno, ya que

no respeta ni considera necesario preservar la libertad política de las personas, con la excusa, como se explicó, de que es más importante lograr su felicidad que hacerlas libres.

Por ello, ambas formas de ordenar la sociedad son excluyentes y resulta imposible combinar elementos de un marco institucional con los del otro.

El marco institucional del orden individualista admitirá, conforme a precisos límites, mayor o menor actuación del Estado en la vida de las personas y mayor o menor limitación a la libertad de las personas, y por ello es compatible con la democracia liberal y con diversos programas políticos de gobierno.

Por el contrario, el marco institucional colectivista no fija límite alguno a la acción del Estado (al ser la «encarnación» del colectivo) y repudia la libertad de las personas, por lo que solo otorga algunas pocas y precarias concesiones a estas últimas (les dice siempre qué pueden y qué no pueden hacer), y no tolera diversas opciones políticas (prohíbe y persigue a socialdemócratas, socialcristianos, liberales, conservadores, etc.). Sólo permite la acción política que está predefinida en el plan central en función de los valores del líder o del partido.

Por ello, en el orden social centrado en el individuo, en la persona humana, no es necesario que cada comunidad diseñe grandes planes colectivos ni llegar a un acuerdo general en múltiples y variados temas. Tampoco hace falta acertar eligiendo a una persona que guíe el camino y, con sus planes, lleve la felicidad a todos o engrandezca la Nación.

El acuerdo que verdaderamente garantizaría la prosperidad y la paz social tendría apenas un punto

capital: «Respetar mi libertad, que yo respetaré la tuya», o, como juró John Galt, el protagonista de *La rebelión de Atlas*, obra cumbre de Ayn Rand: «Juro por mi vida y por mi amor por ella, que nunca viviré para otro hombre ni pediré a otro hombre que viva para mí».

No es necesario que aparezcan salvadores o mesías. Son las personas, cada una individualmente considerada, las que tienen la llave maestra para el desarrollo. Basta confiar en ellas y permitirles que busquen su desarrollo propio, cooperando entre sí, en libertad. La historia demuestra que esa es la clave de las sociedades económicamente exitosas y, a la vez, en las que las personas son más felices, porque al menos tienen la posibilidad de buscar su propia felicidad, una y otra vez hasta que la encuentren.

Ser un individuo íntegro o ser apenas una parte ínfima diluida en una colectividad. Con suerte esta disyuntiva se presentará varias veces en la vida de todos y hay que estar preparados para dar una respuesta consciente y actuar en consecuencia. ¿Individuos o masa? ¿Liberalismo o colectivismo? ¿Las personas, los individuos o el pueblo, el colectivo? La libertad y la búsqueda de la felicidad de cada uno, sus hijos y familiares, dependen de esa respuesta. ◆

Bibliografía recomendada

La bibliografía sobre estos temas es prácticamente infinita. Como decíamos, por décadas este debate entre colectivismo e individualismo ha sido el central de las ciencias sociales, por lo que pueden recomendarse obras clásicas y tratados generales y especializados sobre las distintas materias o que hagan la comparación entre ambos órdenes sociales en puntos específicos. No es nuestra intención traer una relación de toda esa bibliografía. Hemos querido, más bien, continuar con la idea de introducir al lector en este debate que nos atañe a todos recomendando algunas obras que también fueron escritas con esa intención y que tratan los diferentes tópicos centrales de una manera sencilla y asequible. Seguramente en esta lista de obras que hemos seleccionado podrá el lector interesado hallar referencias a trabajos más profundos y completos para continuar ahondando y, cada vez con mayor responsabilidad, asumir una postura clara cuando deba decidir sobre en cuál orden social quisiera vivir.

.....◆ **Acción humana y economía**

AYAU CORDÓN, MANUEL F.

El proceso económico. Descripción de los mecanismos espontáneos de la cooperación social. México: Diana, 1995.

BASTIAT, FRÉDÉRIC

«Lo que se ve y lo que no se ve». En: *Obras escogidas.* Madrid: Unión Editorial, 2004.

DE SOTO, HERNANDO

El misterio del capital. Barcelona: Península, 2001.

FRIEDMAN, MILTON Y ROSE FRIEDMAN

La libertad de elegir. Madrid: FAES Gota a Gota, 2008.

HAZLITT, HENRY

La economía en una sola lección. Buenos Aires: Ciudadela Libros, 2008.

KRAUSE, MARTIN

La economía explicada a mis hijos. Buenos Aires: Aguilar, 2003.

MISES, LUDWIG V.

Política económica (Seis lecciones sobre el capitalismo). Madrid: Unión Editorial, 2007.

RODRÍGUEZ BRAUN, CARLOS Y JUAN RAMÓN RALLO

El Liberalismo no es pecado. La economía en cinco lecciones. Barcelona: Editorial Deusto, 2011.

.....◆ **Ética y moral****HAYEK, FRIEDRICH A.**

Individualismo: el verdadero y el falso.
Madrid: Unión Editorial, 2009.

NUSSBAUM, MARTHA

El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal.
Barcelona: Paidós Ibérica, 2005.

RODRÍGUEZ BRAUN, CARLOS

«Estudio introductorio» en: SMITH, Adam,
La riqueza de las naciones. Madrid: Alianza,
2011.

RODRÍGUEZ BRAUN, CARLOS

«Estudio introductorio» en: SMITH, Adam,
Teoría de los Sentimientos Morales. Madrid:
Alianza, 2004.

SAVATER, FERNANDO

Ética para Amador. Barcelona: Ariel, 2008.

SAVATER, FERNANDO

Ética como amor propio. Barcelona:
Mondadori, 2005.

TODOROV, TZVETAN

La experiencia totalitaria. Barcelona:
Galaxia Gutenberg, 2010.

.....◆ **Política y derecho**

ANTISERI, DARIO

Principios liberales. Madrid: Unión Editorial, 2005.

BASTIAT, FREDERICK

«La ley», en: *Obras escogidas.* Madrid: Unión Editorial, 2009.

COMISIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO LEGAL DE LOS POBRES

Informe *La Ley: clave para el desarrollo sin exclusiones.* En: <http://der.oas.org/Institutional_relations/Final%20Report%20_Spanish.pdf>

DE LEÓN, IGNACIO

La propiedad privada como causa del progreso. Caracas: Editorial Torino, 2008.

HAYEK, FRIEDRICH V.

Camino de servidumbre. Madrid: Alianza, 2011.

HAYEK, FRIEDRICH V.

Principios de un orden social liberal. Madrid: Unión Editorial, 2011.

PIPES, RICHARD

Propiedad y libertad: dos conceptos inseparables a lo largo de la historia. Madrid: Turner y Fondo de Cultura Económica, 2005.

SARTORI, GIOVANNI

La democracia en 30 lecciones. Madrid: Taurus, 2009.

SARTORI, GIOVANNI

Elementos de teoría política. Madrid: Alianza Editorial, 2008.

Historia**CHAMBERLAIN, JOHN**

Las raíces del capitalismo. Madrid: Unión Editorial, 1993.

COURTOIS, STÉPHANE (ED.)

El libro negro del comunismo: crímenes, terror y represión. Barcelona: Ediciones B, 2010.

DEMICK, BARBARA

Querido Líder: vida cotidiana en Corea del Norte. Madrid: Turner, 2011.

ERHARD, LUDWIG

Bienestar para todos. Madrid: Unión Editorial, 2010.

ESCOHOTADO, ANTONIO

Los enemigos del comercio. Una historia moral de la propiedad. Madrid: Espasa-Calpe, 2008.

FERGUSON, NIALL

Civilización. Occidente y el resto. Madrid: Debate, 2012.

FERGUSON, NIALL

El triunfo del dinero. Barcelona: Debate, 2009.

GARCÍA HAMILTON, JOSÉ IGNACIO

Por qué crecen los países. Buenos Aires: Debolsillo, 2005.

HAYEK, FRIEDRICH V. Y OTROS

El capitalismo y los historiadores. Unión Editorial: Madrid, 1997.

MÜLLER, INGO

Los juristas del horror. Caracas: Editorial Actum, 2006.

PIPES, RICHARD

Historia del comunismo. Barcelona: Mondadori, 2002.

ROMERO ALEMÁN, PEDRO

«Lecciones (duras) de las dos Alemanias: 20 años de la caída del muro». Página de Internet, dirección URL: <<http://www.elcato.org/lecciones-duras-de-las-dos-alemanias-20-anos-de-la-caida-del-muro>>.

SCHUETTINGER, ROBERT L., Y EAMONN F. BUTLER

40 siglos de control de precios. Caracas: CONSECOMERCIO, 1983.

TZOULIADIS, TIM

Los olvidados. Una tragedia americana en la Rusia de Stalin. Madrid: Debate, 2010.

*Este libro
se terminó de
imprimir en
los talleres
de Editorial
Torino C.A.
en enero de
2014.*

